



## El asociacionismo obrero pamplonés (1900-1923)

*M<sup>a</sup> del Mar Larraza Micheltorena*

### **1. Introducción**

Al igual que una altísima proporción de capitales de provincia y pequeñas ciudades de España, Pamplona vivió en el período de entresiglos su particular tránsito hacia alguno de los diversos modelos de ciudades «modernas». En todas ellas, el cambio tuvo su causa e inicio en la avalancha de gentes del campo que al llegar a la capital mudaban su condición campesina por la de asalariados del más bajo estrato. Para el núcleo urbano, por su parte, se planteaba el gran reto de asumir aquellas gentes, de integrarlas, a fin de evitar que su presencia perturbadora dislocara el equilibrio social que existía de antes. En la vieja Iruña la decisiva potencialidad de cambio introducida por la riada inmigrante comenzó a desequilibrar la estructura social de la ciudad por la base, lo que trajo como efecto añadido una progresiva

polarización entre los dos extremos de la escala social. Estos nuevos protagonistas urbanos que eran los inmigrantes, básicamente navarros, contribuyeron también a la génesis de nuevas relaciones sociales que habría de surgir de la segregación espacial. De la convivencia de clases vertical, nacida de una mentalidad que no cuestionaba la desigualdad por su valoración espiritual de la pobreza y de la virtud de la caridad, se evolucionó lentamente a una segregación horizontal que alejaba a unas clases de otras, a ricos de pobres, al experimentarse un cambio en la mentalidad asistencial, que pasó a conceptualizar el pauperismo de forma peyorativa «por razones de peligrasidad, y de valoración de la riqueza y la propia capacidad».<sup>1</sup>

La presencia abrumadora de estas nuevas gentes iba a provocar no sólo un cambio de actitud entre las autoridades y la elite de la ciudad, sino también una tensión con aquellos grupos –artesanos y pequeños comerciantes– que constituían el elemento trabajador de la ciudad y entonces sintieron invadidos sus espacios, compartidos sus trabajos, disminuidos sus abastecimientos, empeorado su hacinamiento. En efecto, la llegada masiva de inmigrantes ocasionó problemas de falta de vivienda, higiene y salubridad públicas, y sobre todo, de trabajo. Atraídos por las posibilidades de empleo en la ciudad y por la capacidad asistencial de la beneficencia municipal, los jornaleros inmigrados del campo saturaron el mercado laboral urbano hasta el punto de verse condenados a un paro estacional crónico en los meses de invierno, cuando por las inclemencias del tiempo, se suspendían año tras año muchas obras al aire libre. Todos los dispositivos de la beneficencia, articulados en su inmensa mayoría desde el Ayuntamiento, actuaban entonces para paliar las consecuencias más graves de la miseria. Eran las viejas soluciones a los nuevos problemas. Sin embargo, la llamada «cuestión social» desbordó progresivamente el alcance de la asistencia urbana, haciéndose inevitable el conflicto, aunque éste todavía sólo se produjese en muy pocos casos.

Pauperismo e industrialización alentaron la formación de las organizaciones de clase. Fue en aquellos años iniciales del XX cuando el asociacionismo obrero de Pamplona, cuyos primeros pasos se remontaban a los tiempos de la I Internacional, se constituyó definitivamente. Su fuerza fue en aumento al compás del crecimiento del elemento obrero, y se canalizó en diversas tendencias que iban desde las sociedades de resistencia ligadas a la UGT hasta los sindicatos mixtos, integrados por patronos y obreros, con un signo católico. Se trataba, en cualquier caso, de la institucionalización de nuevos modos de sociabilidad horizontal ante los que la sociedad reaccionaría de modo diverso. ¿Cómo encarar el problema social? Las respuestas iban a depender de muchos factores: del grado de cohesión de esa sociedad, de la importancia numérica de las clases trabajadoras, del ritmo de la industrialización, de la capacidad de la red asistencial, de la permeabilidad hacia las formas nuevas de pensar llegadas de fuera y, también, del peso de la Iglesia en los principios de la convivencia urbana, así como de la influencia de la tradición política. De todos ellos se dará cuenta en las páginas que siguen, aunque sea de forma escueta, con objeto de conocer los rasgos definidores del asociacionismo obrero de la capital en las dos primeras décadas de este siglo. Se podría adelantar que es la particular combinación de los factores antes enunciados la que hace singular la trayectoria del sindicalismo pamplonés, muy semejante al vitoriano, en cuanto al arraigo que adquirieron en él las iniciativas del catolicismo social.

## 2. Situación de la clase obrera

No se entendería la progresión del asociacionismo obrero en ninguna parte, tampoco en Pamplona, sin una referencia inicial a las condiciones básicas de vida de dicha clase. Más que ningún otro hecho, era la percepción diaria de la precariedad, de la escasez de alimento, de la insalubridad de la vivienda y de la inseguridad laboral, la que marcaba el techo vital de los asalariados de baja condición. La situación vivida por muchos trabajadores artesanos, obreros de talleres y fábricas, jornaleros agrícolas y, más aún, por campesinos inmigrantes atenazados por la carestía de trabajo, se inscribía claramente en los límites de la pobreza. Aún así, es preciso tener en cuenta que, por sí misma, la pobreza no desencadena la acción individual o colectiva para salir de ella; es necesario saber –intuir– que tal situación no es justa y que puede y debe ser modificada.

Uno de los principales condicionantes de la pobreza de estas clases populares y trabajadoras eran los bajos salarios que percibían.<sup>2</sup> Así lo manifestaban en 1902 los representantes de varios oficios de la capital en queja al Gobernador Civil: los del gremio de la madera exponían que «dado a [sic] la carestía de viviendas y comestibles son muy cortos los salarios [que] dan a razón de tres pesetas a cada operario, cantidad que no basta para cubrir las necesidades de una familia».<sup>3</sup> La sociedad de toneleros añadía que los salarios habían bajado en los últimos cuatro años, pues si antes el mínimo de jornal de un operario se fijaba entre los 16 y los 18 reales, en aquel momento era de 14. La fecha de 1902 no es casual: concluyeron por entonces dos obras de magnitud en la capital, el fuerte de Afonso XII y el I Ensanche, lo que trajo aparejados el problema de la falta de trabajo para los obreros allí empleados, y el de la reducción de la demanda de productos y servicios para los artesanos de la ciudad.

Los jornales, para aquellos que los percibían de forma regular, apenas permitían guardar un equilibrio con los gastos mínimos durante los años que antecedieron a la Guerra Europea. Distintas informaciones hablan de unos sueldos medios que oscilaban entre las cuatro y las cinco pesetas, lo cual era sinónimo de una vida de estrecheces.<sup>4</sup> El inestable equilibrio, no obstante, se desbarató a partir de finales de 1915 cuando, como consecuencia del conflicto mundial, la carestía y encarecimiento de los productos de primera necesidad contrarrestaron las posibles ventajas en los jornales conseguidas por los obreros en años anteriores. Contener el precio de dichos artículos se iba a convertir en un clamor público, no sólo de los obreros sino también de los patronos. Ya a comienzos de 1916, la Federación Local de Sociedades Obreras, con la anuencia de otros organismos, como la Cámara de Comercio e Industria, solicitó al Ayuntamiento que encabezase una manifestación del vecindario ante el Gobierno Civil a favor del abaratamiento de las subsistencias.<sup>5</sup> Por estas fechas, los jornaleros empleados por el Consistorio en los llamados «trabajos de invierno» cobraban entre las 1,50 y 2 pesetas diarias. «La vida se hace ya imposible», comentaba el concejal nacionalista Francisco Lorda en una intervención a fin de que se rebajase el precio del pan, cuando corría el mes de octubre de 1918. El valor de varios artículos básicos había sufrido incrementos que ascendían al 80 e incluso al 100 por ciento de su valor. En 1919, los informes de la Junta Local de Reformas Sociales sobre la huelga de los obreros hojalateros de la ciudad, hacían constar su remuneración, de menos de 3 pts. para los aprendices, de 3 a 5 pesetas para los peones, y superior a las 5 pesetas para los oficiales<sup>6</sup>.

En adelante proliferarían las peticiones a favor de la reducción de los precios y en solicitud de obras e iniciativas que proporcionasen trabajo. Unas y otras estarían suscritas por sindicatos, como se ha visto, pero también, con mucha frecuencia, por la Asociación de Patronos de la capital, que en realidad lo era de pequeños patronos, poniéndose de manifiesto que la crisis y la precariedad se extendían a un amplio abanico social, que abarcaba desde las capas medias hasta los más necesitados, cuyas condiciones de vida comenzaron a asemejarse. La segunda consecuencia de interés del efecto combinado de la carestía de la vida y la crisis de trabajo, además de una cierta homogeneización por la base que muy probablemente experimentó la sociedad pamplonesa, fue la del incremento de la conflictividad social. Como en general ocurrió en el conjunto del país, el revulsivo de la guerra mundial con sus secuelas de escasez, carestía y falta de empleo, provocó un notable empeoramiento de la situación obrera y la generalización de conflictos laborales, también en la tranquila Pamplona, aunque aquí, como se estudiará, no revistieron ni la crudeza ni la intensidad de otros lugares.

Se ha hecho alusión a la crisis de trabajo. Fue, sin duda, el problema más grave de los que iban a condicionar la existencia de un buen número de obreros pamploneses en los años interseculares. Como se viene insistiendo, el aluvión de inmigrantes que recibió Pamplona en este período acabó dislocando la precaria «armonía» en que vivía la capital. Si bien la escasez de empleos era ya un mal crónico durante los duros inviernos, fue al comenzar este siglo cuando adquirió unas proporciones alarmantes ante las que las tradicionales «soluciones» iban a resultar insuficientes.

Las cifras de obreros sin empleo que acudieron en busca de él al Ayuntamiento revelan por sí solas las dimensiones sociales del problema: entre 1906 y 1910, por referirnos a unas fechas centrales en las que, por otra parte, la crisis de trabajo alcanzó a toda España, el número de parados estacionales aumentó de 400 a 600 individuos, todos ellos sin ningún tipo de prestación que aliviara la ausencia de jornal.<sup>7</sup> Las situaciones familiares llegaron a ser desesperadas. Para el Consistorio se convirtió en preocupación prioritaria la de proporcionar empleo temporal a estos trabajadores, cumpliendo de esta forma su cometido como principal dispensador de servicios. Cabe reseñar aquí que desde un principio se impuso el criterio de favorecer a los trabajadores de la ciudad antes que a los nacidos fuera de ella, exigiéndose, cuando menos, que los posibles beneficiarios de la «política laboral» practicada por el Ayuntamiento estuviesen empadronados en el municipio. En la mente de los ediles primaba el objetivo de cortar la riada de inmigrantes que contribuían a empeorar la situación de las familias necesitadas de la capital y además constituían una amenaza constante de alteración del orden público.

La «cuestión social» acaparó las sesiones consistoriales hasta el punto de constituirse una comisión especial, integrada por cuatro mayores contribuyentes y un número semejante de concejales, dedicada con exclusividad al problema obrero. En 1905, la citada comisión exigió un mínimo de cinco años de residencia en la localidad para la contratación de jornaleros; tres años más tarde, se confeccionó un «padrón de obreros» a fin de regular los trabajos de invierno, pero con objeto también de «controlar» la población inmigrante. Como sabemos, lejos de disminuir ésta aumentó en los años siguientes, hasta hacer de Pamplona «un asilo de pobres», en palabras de su alcalde Joaquín Viñas. La crisis de trabajo se agudizó una vez

iniciada la Guerra Mundial, y provocó el efecto contrario de la salida de obreros. La emigración forzosa, a otras regiones españolas, en un principio, y al extranjero (Francia, sobre todo) después de finalizado el conflicto en Europa, apenas mitigó la falta de empleo en la capital. De forma creciente, las obras en el II Ensanche, cuyo proyecto fue aprobado en aquellos años, se convirtieron en la «tabla salvadora» de las expectativas de obreros y patronos. Sin embargo, la demora en los trámites y las dificultades para iniciar las primeras construcciones causaron un malestar generalizado y reacciones como la del Sindicato Libre que, en el verano de 1923, avisó al Ayuntamiento de que «muy pronto se va a plantear en esta Ciudad un grave conflicto de carácter social por el paro forzoso en que se encuentra un número ya considerable de trabajadores». Las medidas concretas que ofertaría el Municipio pasaron nuevamente por dar prioridad a los residentes en Pamplona, aunque con la perspectiva poco halagüeña de trabajar tan sólo en semanas alternas.<sup>8</sup>

La escasez de trabajo mencionada coexistía, sin embargo, con los trabajos de amplio horario. De Pamplona conocemos el dato de que en 1902 hubo un acuerdo (en las fuentes se habla de «convenio») entre patronos y obreros, según el cual se fijó el tiempo diario de trabajo en diez horas, las mismas que acabaría aceptando el Ayuntamiento para sus empleados amparándose en dicho acuerdo. A partir de entonces, la respuesta de la Comisión de Fomento municipal ante la solicitud recurrente de las ocho horas laborales por parte del elemento obrero societario fue siempre negativa, con la argumentación de que «continúa en vigor el pacto entre patronos y obreros, y (de) que el Excmo. Ayuntamiento no debe sentar precedente en asunto de tanta trascendencia».<sup>9</sup>

No obstante, la duración de la jornada laboral de las diez horas no era respetada en algunos ramos, aunque se haría norma con el paso del tiempo. De los jornaleros agrícolas dicen Ayestarán y Arazuri que trabajaban de sol a sol por el jornal y la costa, sin que se tenga más información de estos trabajadores, en muchos casos venidos de fuera para realizar unas labores temporales.<sup>10</sup> De los que residían en la capital en oficios ligados a la industria, talleres y construcción quedan, por el contrario, numerosos testimonios. Resulta ilustrativo de su tiempo el de la Sociedad de canteros, elevado al Ayuntamiento en julio de 1902, poco después de tener lugar el acuerdo de las diez horas más arriba citado:

Los trabajos que para la Excmo. Diputación realizan los obreros de nuestro gremio, los hacen de sol a sol, o sea, en una jornada de unas 13 horas, que la ley condena. Igualmente creemos excesiva la de 10 horas que realizan en el fuerte de S.M. D. Alfonso XII, dado lo largo y penoso del camino que existe de esta Capital al monte de Sn. Cristóbal, por resultar más pesado que el mismo trabajo. Tanto en el citado fuerte, como en (el) Hospital que se está construyendo, los adultos hacen trabajos superiores a sus fuerzas, trabajando la misma jornada que los obreros de mayor edad».<sup>11</sup>

Como es bien sabido, la legislación española aprobó en 1919 la jornada laboral de ocho horas para todos los oficios, viniendo de este modo a dar satisfacción a una demanda obrera de décadas, de la que también se hacía fuerte eco el reformismo social. A juzgar por el contenido de las numerosas «actas de apercibimiento» extendidas por los vocales de la Junta Local de Reformas Sociales tras sus giras de inspección a los establecimientos industriales de la capital, no parece que hasta esa fecha de 1919 las infracciones por exceso de horario (es decir, por encima de las 10 horas que constituían la norma) fueran habituales. En adelante,

sin embargo, algunos oficios, como el de panadero, repostero, barbero, peluquero, y en general todo el comercio, vivieron situaciones desfavorables, y ello a pesar de la entrada en vigor en 1918 de la ley que regulaba la duración de la jornada para la dependencia mercantil, debido a la oposición de los patronos al cierre durante los mediodías, y en domingos y días festivos. El Ayuntamiento, por el contrario, puso en vigor la nueva normativa en mayo de 1919, cinco meses antes de lo preceptuado, «a fin de dar ejemplo». Como quiera que fuese, a partir de entonces apenas hay alguna noticia aislada de abusos en el nuevo horario de trabajo de los establecimientos fabriles y artesanales.<sup>12</sup>

Una descripción más acabada de la situación obrera en la Pamplona de entresiglos, como proponen los estudiosos del tema, debe hacer también referencia, entre otras cuestiones, a la vivienda, la higiene y la sanidad públicas. Deficiente es el calificativo aplicable a los tres ámbitos, como puede fácilmente deducirse de una existencia condicionada por salarios ínfimos, malnutrición y escasez de trabajo.

La capital navarra vivió un considerable retraso urbanístico hasta bien entrada esta centuria, dados los obstáculos para la demolición de las murallas y para la construcción de un segundo ensanche, lo cual ocasionó graves problemas de falta de vivienda y mala salubridad pública por el hacinamiento en que vivía la población, particularmente la obrera. Durante varios años constó como una reivindicación fundamental entre las peticiones del 1<sup>o</sup> de mayo presentadas por la Federación Local de Sociedades Obreras al Consistorio la de conseguir viviendas dignas para los obreros, ya fuera mediante «el derribo de muchas casas que no reúnen seguridad» ya a través de «la reforma de otras que carecen de buenas condiciones higiénicas», o con la reclamación de que se rebajaran los precios de los alquileres «bastantes subidos». «Notándose pues –declaraba el alcalde Javier Arvizu en 1906– gran falta de albergues higiénicos y económicos para los trabajadores, sería en verdad obra eminentemente social y moral, que se construyeran, sea por cuenta de Sociedades, de particulares o de cooperativas, casas para obreros, de alquileres moderados, dándoles facilidades para su adquisición».<sup>13</sup>

Pero la penosa situación de la vivienda no llegó a concitar otra actitud comprensiva que la de algunos ediles. Ninguna iniciativa privada se acogió a las ventajas de la Ley Casas Baratas de junio de 1911 que, entre otros estímulos, facilitaba exenciones fiscales, préstamos hipotecarios y cesión de terrenos para la construcción de edificios unifamiliares con una pequeña parcela destinada a patio, huerto o jardín.<sup>14</sup> Ni siquiera se apostó por una inversión de este tipo una vez aprobado el proyecto del Ensanche y conocidas las buenas condiciones ofertadas por el Ayuntamiento como gestor de los nuevos terrenos. En las discusiones municipales, entabladas ante la presencia de los mayores contribuyentes, el tira y afloja giró en torno a la decisión de una parte de los concejales de que fuese la propia entidad consistorial la que no sólo promocionase sino también asumiera la construcción de casas baratas, razón principal de la urgencia del Ensanche. De forma sistemática, la burguesía local se opuso a un endeudamiento del Municipio por esta causa y a una actuación motivada por fines sociales. En la década de los 20 llegaron a hacerse realidad dentro de la nueva expansión de la capital varios proyectos de viviendas económicas previo concurso público. El tema en litigio, y es lo que interesa subrayar, llevó a cuestionar en los años finales de este estudio el peso de los

mayores contribuyentes en la administración municipal que, de manera creciente, iba a reclamar para sí una mayor autonomía respecto de la «tutela» de la elite económica local.

El problema de la escasez de vivienda y de las malas condiciones de habitabilidad de muchas casas estaba, a su vez, en la base de la altísima mortalidad, sobre todo infantil, de la Pamplona intersecular, donde la tuberculosis era una enfermedad endémica. Esta fue la causa en 1906 del 30 por ciento de las defunciones (40 por ciento entre la población infantil), según indicaba el alcalde Joaquín Viñas, ejemplo por lo que venimos viendo de político con sensibilidad social. Su propuesta para evitar el espectáculo de niños raquíuticos en la capital era la implantación de la «Gota de leche», institución benéfica existente ya en otras ciudades españolas, con la que se pretendía proporcionar leche maternizada a los lactantes.<sup>15</sup> No hay constancia de que el proyecto llegara a hacerse realidad; en cualquier caso, aplica una nueva pincelada al cuadro de las condiciones materiales en que se desenvolvía la vida obrera. Otras reivindicaciones frecuentes entre los federados, con relación a la salud pública, fueron la de exigir al Ayuntamiento que velase por la calidad de los alimentos, cometido que no parecía cumplir correctamente el Laboratorio Municipal, y la de dar una subvención a las parturientas, «como había comenzado a hacerse en Guipúzcoa».<sup>16</sup>

¿Cómo se podía soportar una vida con tantas privaciones? Las soluciones de la Beneficencia municipal, por un lado, y el desarrollo de la legislación laboral, por otro, contribuyeron indudablemente a mitigar los problemas más críticos de la población paupérrima, pero en los años aquí tratados las condiciones de vida no variaron hasta el extremo de que las expectativas vitales de estas gentes superaran el círculo vicioso creado por la precariedad en el trabajo, la parquedad del sueldo, la malnutrición, y la vivienda pequeña e insalubre. La resignación, peor o mejor llevada según fueran las creencias de los más necesitados, era entonces, como lo ha sido siempre, un modo de «soportar» la pobreza. Otro, al igual que en otras partes y épocas, fue la evasión por el alcohol, síntoma muy claro para quien acudía a él de que «no había salida» al agujero negro en que creía sumergida su vida, aunque no pueda hablarse de una relación directa pobreza-alcoholismo.

En el texto de la práctica totalidad de las reivindicaciones del primero de Mayo solicitadas por los obreros de las sociedades de resistencia figuraba la de prohibir la venta de alcohol a menores de 16 años. «Para evitar el espectáculo [sic] que ofrecía un individuo en estado de embriaguez, —se pide en 1906— fuera conducido en coche a su domicilio, exigiendo el pago del carruage (sic) al último dueño del establecimiento que le hubiera servido la bebida alcohólica». En 1912 los obreros reclamaban que se efectuase un «reconocimiento de los establecimientos de bebidas alcohólicas» con la «prohibición de entrada de niños menores de 14 años», y en 1922 y 1923 rogaban al Ayuntamiento que «grav[ase] con grandes impuestos las bebidas alcohólicas».<sup>17</sup>

Desde una perspectiva distinta, pero igualmente contundente, la afición a la bebida y la influencia de la taberna eran reprobadas por la Iglesia y la moral católicas. Sus enseñanzas en este punto quedan de alguna manera condensadas en las palabras de un vecino pamplonés, de arraigados sentimientos religiosos que, al denunciar el incumplimiento del descanso dominical en varios establecimientos de venta de alcohol, se expresaba de este modo:

[...] En la calle de San Agustín hay dos tabernas, en una de Dn. Martín [...] entran por una puerta

falsa los soldados por compañías, sintiéndose un barullo a la calle como en una plaza de toros, y los municipales en vez de denunciarle entran a beber constantemente.

[...] ¿Y esto para qué, Sr. Alcalde? De la taberna no viene [sic] cosa buena; si la taberna está cerrada muchos obreros están en compañía de sus hijos, y si está abierta están en las casas tabernas jugándose donde dejan el jornal de toda la semana. De la taberna viene el disturbio [sic], viene la crítica. No van [sic] a las funciones religiosas ni van a nada [...].<sup>18</sup>

La taberna es la enemiga de la vida familiar y del orden social, separa al hombre de Dios y potencia en él el vicio y el abandono. Es también el lugar donde el obrero escapa al control y a la tutela del patrono, donde se desahoga y crea fuertes lazos de solidaridad con los de su condición, donde «crítica» sin temor a represalias y donde refuerza su sentido de identidad. Frente a la convivencia de clases que preconizaba la doctrina cristiana, la taberna reproducía el creciente abismo entre clases que acompañó al desarrollo capitalista. Como tendrá ocasión de verse, la acción del catolicismo social fue bastante fructífera, o cuando menos tuvo una notable difusión entre los obreros pamploneses, de lo que puede deducirse una influencia cierta en sus hábitos y en sus creencias. La cruzada contra la taberna perseguía ante todo una regeneración del individuo, pero también su inserción en la sociedad regida por los valores de respeto, convivencia, orden y aceptación de las jerarquías entre sus miembros. Este objetivo que compartían la Iglesia y también los poderes municipales (copados en buena medida por la élite social y económica), por razones muchas veces coincidentes, iba unido al imperativo de asimilar al individuo a la vida urbana, en un caso, y a la comunidad de fieles, en otro.

¿Son unas condiciones materiales precarias la única explicación para el conflicto? Entiendo que no exclusivamente, por mucho que constituyan la razón principal e inmediata en su desencadenamiento. Otros factores, como la conciencia de la propia dignidad, la fuerza de las organizaciones obreras, una mayor o menor cohesión interna de la sociedad en cuestión, o la existencia de una tradición conflictual, pueden influir decisivamente en el grado de conflictividad social. Se impone, por tanto, como siguiente paso, el estudio del modo como el elemento obrero encaró su condición.

### **3. Las respuestas tradicionales a la «cuestión social»**

Pero antes de la propia reacción organizada y consciente del elemento obrero tiene lugar la de la sociedad en que se plantea la cuestión social. Como en muchas ciudades decimonónicas, también en Pamplona era destacable la amplitud y variedad de entidades e iniciativas, tanto públicas como privadas, orientadas a mitigar los peores efectos de la pobreza con un sentido integrador y, en ocasiones, reeducador. Quizá no llegue a tenerse un conocimiento cabal de lo que va a suponer desde principios de este siglo el movimiento obrero de la capital si antes no se realiza una mínima aproximación a lo que constituía su entramado benéfico-asistencial, porque probablemente de ello puedan extraerse conclusiones de interés que ayuden a comprender las tendencias obreras preferidas en la ciudad, el nivel de conflictividad o el tipo de estrategia preferente seguida por los sindicatos, entre otras cuestiones.

### **3. 1. La Beneficencia privada**

El punto de partida corresponde a la beneficencia privada. Con una larga tradición, en algunos casos de siglos, venían funcionando un nutrido número de instituciones de tipo religioso que iban a desplegar una notable labor asistencial. Para 1904, por ejemplo, un coetáneo citaba como entidades benéficas más importantes el Asilo del Niño Jesús, regido por las Siervas de María; la Casa de la Santa Familia, dirigida por las Hermanas de San Vicente de Paúl y dedicada a la recogida de «jóvenes huérfanas y desamparadas»; la Casa de Señoras Adoratrices, que funcionaba como colegio para jóvenes arrepentidas o en peligro de extraviarse; el convento de las Hermanitas de los Pobres, volcadas al cuidado de los ancianos desde su creación en 1887, y el Asilo de las Josefinas, abierto en el barrio de la Magdalena en 1895 para la educación de jóvenes pobres.<sup>19</sup> Otras actividades en este campo de la acción social cristiana eran las cocinas abiertas por las distintas parroquias y también iniciativas de tipo laical como las Conferencias de San Vicente de Paúl, cuyo cometido principal era la asistencia domiciliaria.

Junto a esta intervención directa y asistencial de la Iglesia, todavía importante aunque mermada tras los procesos desamortizadores, la orientación católica se dejó sentir a través de centros de enseñanza popular, concretados en las llamadas Escuelas Dominicales. En la de la capital, fundada en 1881 por Eustaquio Olaso bajo la denominación de Centro Escolar Dominical de Obreros de Pamplona, las finalidades básicas eran «la moralidad, la ilustración y el ahorro del obrero», por lo que todavía estaba lejos de constituir un precedente en el nacimiento del sindicalismo de inspiración cristiana. Aún así, su impronta en la ciudad llegó a ser muy notable pues, como es ya conocido, el número de los obreros matriculados a los trece años de su aparición, en 1894, era de 3.844.<sup>20</sup> Para esta fecha, no obstante, el CEDOP ya había incorporado la organización de la habitual mutualidad hasta asemejarse por su estructura y funciones a un Círculo Católico.

Otro ámbito de entidad propia, además de la asistencia y de la educación obrera, fue el del mutualismo, que nació igualmente con un signo católico y experimentó un muy notable desarrollo desde mediados del XIX hasta bien entrado el XX, coexistiendo con la irrupción del sindicalismo. Una de las primeras entidades pamplonesas de este tipo fue la Sociedad de Socorros Mutuos de Artesanos, creada en 1858 y activa en los años de este estudio. Desde entonces se iban a prodigar estas instituciones de previsión, ya fuesen confesionales o no, hasta lograr una cierta cobertura entre los trabajadores de la capital, antes de que tuviera lugar la implantación progresiva del Seguro Obrero Obligatorio (1921).<sup>21</sup> Qué duda cabe que las distintas opciones mutualistas y de ahorro contribuyeron a mitigar el desamparo en que quedaba el obrero en caso de enfermedad, accidente, paro forzoso, vejez o invalidez, pero este dispositivo se demostró insuficiente en el momento en que la población obrera se multiplicó y con ella los problemas nacidos de la falta de trabajo y de la precariedad en las condiciones de vida.

### **3. 2. La beneficencia pública**

La beneficencia pública asumió esta «cuestión obrera» como el principal de sus cometidos y en este empeño, abarcó todos los campos de la realidad vivencial del obrero. Coexistió en

su labor con la beneficencia privada, pero su radio de actuación fue mucho más amplio, porque así lo eran también sus posibilidades y sus fines inmediatos. De la secular mentalidad protectora de los poderes locales iban a nacer multitud de servicios que trataron de dar respuesta a las nuevas demandas y que variaron en su formulación en la medida en que lo hicieron las circunstancias. Como ya se ha dicho en otro lugar, eran las viejas recetas a los nuevos problemas, y es desde esta perspectiva desde la que se impone la valoración del alcance y sentido de las medidas municipales.

Una de las cuestiones que más hondamente preocupó a los ediles de todo el período fue la del abastecimiento de la población, comenzando por el artículo más necesario, el pan. La precariedad de la vida jornalera hizo de la provisión y de la rebaja del precio de este alimento básico un tema recurrente en aquellos años. Una y otra vez se exigió al Ayuntamiento que gestionara el Vínculo como un establecimiento verdaderamente regulador, incluso a costa de tener pequeñas pérdidas, que quedarían justificadas por su obligación de asegurar la alimentación de los más necesitados. El problema acabó teniendo unas proporciones ciertamente alarmantes en los años inmediatos a la Guerra Europea. Sabemos ya de la subida generalizada de precios con motivo de la conflagración y de cómo algunos artículos de consumo obrero llegaron incluso a duplicar su valor en el mercado. Si en 1904 el precio del kilo de pan «de tercera clase», que era el consumido por los trabajadores y sus familias, rondaba los 34 céntimos, en 1916 costaba ya los 44 céntimos, 56 céntimos en 1918, y 62 en 1921, después de que su precio hubiera alcanzado los 80 céntimos un año antes.<sup>22</sup>

La propia autoexigencia de los ediles espoleada por las protestas de las organizaciones obreras ante la escasez y carestía de pan, dio como resultado la creación en noviembre de 1917 una comisión especial de abastecimientos, a la que vendría a sumarse una Junta local de subsistencias integrada por cinco mayores contribuyentes y cinco representantes de las clases trabajadoras bajo la presidencia del Alcalde. El «deber protector» que asumían los representantes municipales les condujo incluso a posturas audaces. Así, en su sincero deseo de «no dejar al pueblo de Pamplona sin pan» cuando corría el crítico año de 1920, el Ayuntamiento decidió no sólo costear el aumento del precio de la harina a fin de que el Vínculo elaborase pan para todo el vecindario, sino también abrir un expediente de incautación de trigos. Una medida tal llevó al Gobernador Civil de la provincia a convocar una reunión de harineros, agricultores y representantes de la Junta provincial de subsistencias y del Consistorio de la capital. A results de ella, los harineros se comprometieron a abastecer a la capital en los seis meses siguientes.<sup>23</sup>

El tema del abastecimiento y de la carestía de la vida estaba, a su vez, en estrecha relación con el del «impuesto de consumos», una carga onerosa para la clase trabajadora que año tras año solicitaba su abolición sin éxito. Ya en las reivindicaciones del 1º de mayo de 1904 la Federación local de sociedades de resistencia pidió que «desaparezca radicalmente el impuesto de consumos, sustituyéndolo por la contribución directa, excluyendo de toda clase de tributos al que no tenga dos mil pesetas de sueldo o renta». En 1911 se volvió a reclamar la «supresión de la tributación indirecta e implantación de la directa, y que mientras esto no se realice, se exima del pago del impuesto a los artículos de primera necesidad»<sup>24</sup>. La reivindicación estaría lejos de conseguirse a lo largo de la Restauración dada la oposición

terminante de la oligarquía urbana, representada en el Ayuntamiento por los mayores contribuyentes, la confusión existente en torno al tipo de tributación más apropiado y el papel capital del citado impuesto de consumos en los presupuestos municipales. La «respuesta» del Ayuntamiento en la cuestión tributaria hubo de plegarse a los dictados de la Ley Municipal de 1877 por la que quedaba institucionalizada la influencia de los mayores contribuyentes. Elegidos éstos por sorteo en un número igual al de los concejales, formaban junto con ellos la Junta Municipal encargada de aprobar los presupuestos y autorizar la creación de impuestos y arbitrios. El imperativo legal, así pues, hizo inviable una posible reforma en el terreno fiscal, obligando al Consistorio a recurrir a los presupuestos extraordinarios y a empréstitos, cuando no a la caridad pública, para cubrir las necesidades mínimas de los servicios municipales.<sup>25</sup>

Con todo y a pesar de disponer de unos presupuestos anuales raquíticos, la Corporación intentaba abarcar también otros campos: además del abastecimiento de productos de consumo diario, costeaba la cocina económica municipal y las cantinas escolares para los niños pobres, e intentaba ofrecer un control de los alimentos que entraban en la capital a través del Laboratorio químico. Que su servicio era deficiente parece probarlo la insistente petición de los obreros federados de que se «reconozcan los artículos alimenticios y se castigue a los que los vendan adulterados», así como las denuncias del varias veces Alcalde y concejal Joaquín Viñas, quien proponía la creación de un «Negociado de higiene y sanidad» como más efectivo.

Y de la alimentación a la sanidad pública. Al igual que otras ciudades, Pamplona poseía su servicio municipal de asistencia domiciliaria organizado a partir de la Junta de Beneficencia, de la que dependía un médico adscrito a ella. Cuando en 1908 se presentó el proyecto para la formación del Padrón de pobres, los requisitos básicos para poder ser beneficiario de la asistencia médico-farmacéutica gratuita fueron el de estar empadronado en la ciudad y el de tener unos ingresos diarios comprendidos entre las 3,50 pesetas para las familias de cinco a seis miembros, y las 2 pesetas para aquellas formadas por tres personas. Quedaban excluidos, sin embargo, los transeúntes, los mendigos y vagabundos, las mujeres públicas y gentes de reconocido mal vivir, y «los que no hayan cumplido la edad de 40 años y no estén físicamente impedidos para trabajar, porque en estas condiciones, y ganando un jornal o salario de dos pts. diarias, se supone pueden ingresar en otras Sociedades de socorro mutuo».<sup>26</sup> Vuelve a quedar patente en estas condiciones el deseo regulador del poder local sobre la población inmigrante, buscando fijarla a un domicilio que reforzara sus lazos de vecindad, y el objetivo no menos importante de preservar el orden público mediante la «limpieza urbana» de vagabundos y gentes marginales.

Evitar el desorden que podrían causar gentes desocupadas al tiempo que se ejercía sobre ellas un control, era también el objetivo de fondo que latía en el conjunto de medidas destinadas a proporcionar empleo a los jornaleros cuando llegaba el invierno. Como se ha dicho, éste fue uno de los problemas más graves al que se enfrentaron los munícipes en estos años. Por los datos que poseo, las primeras actuaciones de envergadura emprendidas por el Ayuntamiento respecto a la carestía de trabajo datan de finales del XIX, si bien fue en 1903 cuando el tema se abordó en toda su amplitud, como lo ha reflejado en el citado reciente

estudio A. García-Sanz Marcotegui. Fue precisamente entonces cuando una proporción significativa de obreros, que el citado autor cifra entre los 600 y 800 al igual que las fuentes aquí consultadas, quedaron a merced de la caridad pública una vez concluidas las obras del fuerte del monte San Cristóbal y del I Ensanche, y ante el escaso movimiento en la plaza de Pamplona. Desde dicha fecha y año tras año, la «cuestión social», también llamada «crisis obrera», ocupó la atención de los ediles.

El Ayuntamiento se sentía en la obligación de solucionar aquel problema estacional como institución que era garante del orden público y protectora de los habitantes de la ciudad. Pero sus soluciones, como correspondía a la mentalidad de la época, no sobrepasaron el límite estricto de la beneficencia, por lo que eran siempre soluciones parciales y coyunturales, que dejaban el problema sin resolver de un invierno a otro. Con extraordinario esfuerzo para el deficitario erario municipal, se acometieron diversas obras, así el machaqueo de piedra empleada luego en el arreglo de las calles de la capital, la retirada de nieve, el saneamiento del río y la construcción de edificios públicos como la nueva Cárcel o el Matadero municipal. No obstante, eran insuficientes entre otras razones porque, a pesar de las estrictas condiciones de contratación en las que siempre se daba prioridad a los empadronados en la capital, seguían llegando trabajadores foráneos que empeoraban la situación.

Para regularizar estos «trabajos de invierno» ya institucionalizados y a fin de evitar abusos y despilfarros, se decidió confeccionar en 1908 un padrón de obreros, de buenos resultados en un principio pero ineficaz a la postre. De hecho, los concejales obreros denunciaron una y otra vez la falta de racionalidad en dichos trabajos que eran «pan para hoy y hambre para mañana» a causa de la improvisación con que se realizaban, y además consideraban que el tipo de obras emprendidas ni dignificaban ni les eran útiles a los trabajadores. Los jornales, por otro lado, eran bajísimos, «una limosna del Ayuntamiento» en expresión de un concejal, y apenas variaron a lo largo del período aquí estudiado, con todo lo que ello implica. Desde que a principios de siglo se fijasen en 1,50 pesetas diarias, prácticamente no experimentaron cambios hasta casi concluida la I Guerra Mundial, en que se incrementaron hasta las 2 pesetas, 2,50 pesetas para los obreros empleados en el derribo de las murallas en atención a la dureza del trabajo.<sup>27</sup>

Unos salarios tan ínfimos tan sólo se justificaban por el elevado número de jornaleros adscritos a los trabajos de invierno y por la parquedad del presupuesto municipal. La creciente cuantía de las remesas destinadas a estos trabajos (7.000 pesetas en 1902, 27.000 pesetas cinco años más tarde), aumentadas con el remanente de otros capítulos como el de «imprevistos», o mediante partidas extraordinarias, terminaron por hacer insostenible la situación de la hacienda municipal. En pocos años Pamplona duplicó el volumen de sus presupuestos que pasaron de un millón en la última década del XIX a casi dos millones al comenzar el ejercicio de 1923. Como se ha visto, el déficit se enjugaba en parte gracias a los consumos, pero no pudo evitarse una deuda municipal que alcanzó las 300.000 pesetas en la última fecha.<sup>28</sup>

No es de extrañar que el desequilibrio introducido en las cuentas municipales alarmase a los ediles como directos responsables de una administración que de forma proverbial venía siendo catalogada como espléndida.<sup>29</sup> Ya desde un principio se sucedieron las discusiones

acerca del alcance que había de tener la «generosidad» del Ayuntamiento para con los ciudadanos más pobres, lo que permite descubrir los diferentes puntos de vista que admitía aquella época, siempre, según se ha dicho, dentro de los cauces de la beneficencia. Si para unos el Ayuntamiento no estaba obligado a procurar trabajo a los que carecían de él sino tan sólo a preocuparse de la enseñanza, la beneficencia y otras funciones seculares, para otros, los concejales obreros mayormente, los municipios tenían «la obligación moral y hasta material [...] de mantener a los obreros» visto que la «iniciativa particular estaba muerta».<sup>30</sup>

A pesar de los notables avances de la acción pública, reforzados por la nueva «sensibilidad» de algunos ediles, el problema obrero desbordó las soluciones tradicionales. El reformismo social impulsado por el Estado a través de una legislación laboral favorable al obrero, por su parte, abrió el camino a unas mejoras notables en sus condiciones de trabajo y contribuyó -de modo decisivo en Pamplona, como se verá- al encauzamiento y regularización de las relaciones entre patronos y asalariados. Todavía, sin embargo, quedaba libre la vía del asociacionismo obrero como fórmula más acabada de defensa de sus intereses. En la capital navarra las primeras asociaciones con continuidad surgieron en el tránsito de siglo, coincidiendo con las primeras disposiciones de la legislación laboral, con la creación de la Junta Local de Reformas Sociales y con el inicio de la «crisis obrera».

#### **4. La respuesta «moderna»: el sindicalismo obrero en escena**

El sindicalismo obrero fue la respuesta más novedosa a los problemas de esta clase social. Novedosa porque no hundía sus raíces en una larga tradición, que sí poseían las instituciones de la beneficencia religiosa y municipal, sino que sus antecedentes conocidos se situaban en los años del Sexenio, como consecuencia de la propagación de la I Internacional en nuestro país; y novedosa también por su carácter reivindicativo y por el componente social exclusivamente obrero en la mayoría de las nuevas organizaciones.<sup>31</sup>

Antes de iniciar el estudio del asociacionismo obrero pamplonés, no obstante, parece conveniente preguntarse acerca de la identidad de los que nutrieron las principales organizaciones. La respuesta es clara: en su inmensa mayoría fueron artesanos empleados en los talleres y pequeñas fábricas que proliferaban en la capital, trabajadores que mantenían una estrechísima relación con sus patronos, y que además disfrutaban de una cierta preparación que los distanciaba de aquellos que no poseían especialización alguna.<sup>32</sup> Esta realidad socio-económica tuvo su expresión en el sindicalismo de oficio, adoptado tanto por las sociedades de resistencia ligadas a la UGT como por las asociaciones de signo católico, ya fueran mixtas o puras.<sup>33</sup> Resulta revelador en este sentido que el despegue decisivo del sindicalismo obrero en la capital se produjera en los años en que la paralización de varias obras importantes coincidió con la presión cada vez más agobiante sobre el mercado laboral de los inmigrantes. Podría pensarse que una de las razones de la aparición de las primeras sociedades obreras fue el deseo de mejorar pero también de conservar un bien, el trabajo, que comenzaba a ser escaso. Y en esta tesitura, los intereses de los obreros ya establecidos y los de aquellos que nada tenían y venían a buscar un empleo probablemente fueran diferentes y en algún caso hasta contrapuestos. Las reivindicaciones del primero de mayo de los obreros federados desde que se tiene noticia de ellas en 1902 hasta 1916, prácticamente no incluyeron la petición de

trabajo, salvo en alguna ocasión aislada. No quiere decir esto que los representantes obreros no fueran sensibles al grave problema del paro jornalero, para el que siempre solicitaban las medidas más generosas desde el Ayuntamiento. Significa únicamente que no era una cuestión capital entre los afiliados; sólo cuando, a consecuencia de la guerra europea, se agravase la crisis que ya padecía de antiguo el comercio y la industria pamploneses, y el paro se extendiera a un mayor número de trabajadores, reivindicar un puesto de trabajo constó como solicitud prioritaria.<sup>34</sup>

#### ***4.1. Antecedentes del asocionismo obrero pamplonés***

El predominio de los artesanos dentro y fuera de las organizaciones obreras implica un contexto de continuidad social y económica, respetado en buena medida por un lento y gradual proceso de industrialización, aunque atenazado por el peso creciente de la inmigración, en el que ha de valorarse el protagonismo de las organizaciones obreras, el carácter de las demandas y las protestas planteadas por sus miembros y el tipo de relaciones laborales que se irá imponiendo a lo largo del tiempo. Para comprender estas cuestiones se hace precisa, antes que nada, una breve referencia a los antecedentes conocidos del movimiento obrero pamplonés.

Las primeras noticias se remontan al Sexenio, en concreto a 1872, cuando se constituyó en la capital la Federación local de la AIT, con un total de 333 miembros. La enemiga de la contrarrevolución, la de los mismos «liberales republicanos» y el cerco carlista a Pamplona en 1874-75 harían desaparecer a este grupo. Iniciada la Restauración, en 1881 se fundó la primera organización de base obrera, aunque también integrada por patronos, en torno al Centro Escolar Dominical de Obreros de Pamplona. Su objetivo, en consonancia con el de los Círculos Católicos de Obreros, perseguía ante todo la armonía de clases mediante la labor educativa y moralizadora y, de modo secundario, la mejora en las condiciones laborales del obrero. Cuatro años después, la llamada Comisión para el estudio de las cuestiones que interesan a la mejora o bienestar de las clases obreras elaboró un extenso Memorial, del que se ha hecho eco la historiografía actual, y en el que se hacía constar que el «relativo bienestar (de las clases trabajadoras) se hallaba garantizado, entre otros medios, por el más envidiable consorcio de virtudes que las enlazan con las clases protectoras; ciertos problemas son nuevos, mejor dicho, desconocidos, ciertos medios exóticos, y las informaciones respecto a unos y otros habrían de apelar a la invención en vez de adoptar la reproducción de los hechos».<sup>35</sup>

Esta imagen tranquilizadora, exponente tanto de una realidad poco o nada conflictiva como de una mentalidad que huía de la confrontación, tuvo una pequeña réplica en la Agrupación Socialista fundada en la capital en abril de 1892, de la que tenemos noticia por una reciente aportación de A. García-Sanz Marcotegui.<sup>36</sup> La citada Agrupación apenas vivió unos meses durante los cuales, sin embargo, iban a ser significativos dos hechos: la visita del dirigente socialista Pablo Iglesias, quien ofreció una conferencia ante varios centenares de obreros pamploneses en el mes de junio de 1892, y la presencia constatada del que habría de convertirse en el adalid del movimiento obrero societario de la ciudad, Gregorio Angulo, ya desde principios de 1893. Desde dicha fecha y hasta 1900 tan sólo se sabe de la organización

por los socialistas de dos asociaciones, la Unión Obrera, orientada a la atención de enfermos, y la Panadería Obrera, asociada a la anterior y dedicada a la elaboración de pan y a la regulación de su precio. Al finalizar el siglo, además de las citadas sociedades de tipo mutual y cooperativo, únicamente figuraban como entidades obreras de cierta entidad el Centro Escolar Dominical, la Sociedad de Socorros Mutuos de Artesanos y algunas hermandades por oficios.

#### ***4. 2. Nacimiento y consolidación del sindicalismo en Pamplona***

Pueden aducirse varias razones para entender la eclosión de sociedades obreras que iba a tener lugar en el año 1900. La primera se refiere a las mismas condiciones denunciadas en que vivía el elemento obrero; la segunda atañe a la propia crisis económica, agravada por la paralización de grandes obras que habían atraído a muchos obreros de la provincia y de fuera de ella; también debió influir en buena medida la actitud y la actividad proselitista del cantero tafallés G. Angulo, afincado en la capital desde hacía varios años; una última posible explicación radica en el propio impulso y estímulo que supuso la puesta en marcha de la Junta Local de Reformas Sociales a comienzos de ese año, cuando en la capital el panorama asociativo era tan exiguo. Podría pensarse incluso que las propias necesidades de representación que exigía el citado organismo oficial precipitaron el encuadramiento de una considerable proporción de obreros, expectantes ante la idea de hacer de él un instrumento válido para la mejora social.

El 28 de junio de 1900 se constituyó en Pamplona la primera Junta Local de Reformas Sociales, de conformidad con la Ley de 13 de marzo y la R.O. de 9 de junio de ese año. La componían el alcalde Miguel García Tuñón (independiente) como presidente, el párroco de San Saturnino, y una representación patronal y obrera de seis vocales cada una. Los obreros elegidos eran un ebanista, un carpintero, un cantero, un albañil, un dorador y un cerrajero, que constaban con estas únicas señas de identidad a falta de una organización detrás.<sup>37</sup> Sólo unos meses más tarde, sin embargo, comenzaron a inscribirse en el Registro de Asociaciones del Gobierno Civil las primeras sociedades de resistencia: la de obreros en madera y carpinteros federados (legalizada el 21-XI-1900), canteros (el 26-II-1901), albañiles (el 1-IV), trabajadores en hierros y metales (el 19), y hojalateros (el día 24 del mismo mes). A ellas se sumaron, también en 1901, las asociaciones de panaderos, zapateros, boteros, guarnicioneros y curtidores. Para junio, los trabajadores en hierro y metales habían creado además una caja de resistencia. Se constituyeron a continuación las sociedades de tipógrafos, obreros constructores de carruajes y similares, ebanistas y tapiceros, toneleros, y en 1902, las de barrenadores y peones. En este último año, se creó la Federación local de sociedades obreras de Pamplona como sección de la Unión General de Trabajadores, y también la Agrupación Socialista, con el mismo domicilio social que la anterior.<sup>38</sup>

El interés de los federados por asegurarse una representación en la nueva entidad social queda de manifiesto en las reclamaciones que su comité elevó al Gobernador Civil y a la Junta local de Reformas Sociales en 1902, solicitando la anulación de la junta existente y la celebración de nuevas elecciones. Se aducía que en la primera ocasión no se dio suficiente publicidad al edicto de convocatoria, lo que explicaba que de los seis vocales obreros sólo uno

perteneciera a la Federación, en tanto que el resto habían sido nombrados por sus mismos patronos, por lo que no representaban a la mayoría de los de su clase. El delegado gubernativo decidió disolver la junta y convocar nuevos comicios, que reflejarían ya la división en dos bloques que iba a caracterizar al obrerismo organizado hasta 1923.

En noviembre de 1902, la balanza se inclinó a favor de las sociedades de resistencia que, en número de quince y con unos efectivos que sumaban los 1000 afiliados, monopolizaron la representación obrera de la junta. Por su parte, bajo la rúbrica de sociedades obreras católicas comparecerían un total de cuatro, cuyos rasgos adelantaban los que por aquellas mismas fechas iba a adoptar el sindicato mixto de la Conciliación. Así pues, a modo de precursoras, figuraban «La Constancia», sociedad de obreros en hierro y metales, con 31 miembros, «La Armonía», de obreros canteros (33), «La Protectora Obrera», de albañiles (45) y «La Amistad», de carpinteros (86). Un total de 195 afiliados para las cuatro sociedades, cuyos nombres proclamaban el ideal de la armonía de clases, y cuya composición daba entrada por ello mismo a significados representantes de la burguesía local (Serapio Huici, Pedro Uranga, Miguel García Tuñón y Eugenio Arraiza, por este orden).<sup>39</sup>

La misma fuerza que adquiriría el sindicalismo de clase y los pequeños conflictos que iba a provocar, alterando la calma tradicional en la capital, parecieron ser razones suficientes a los ojos de patronos y reformistas católicos para la fundación de una nueva entidad que «desempeñando tareas semejantes a las del Centro (Escolar Dominical) y los Círculos de Obreros (recreo, religión, enseñanza y mejora económica), pusiera todo el énfasis en este último aspecto, con atención no sólo a las tradicionales fórmulas de cooperación y ahorro, sino también al arbitraje. Para eso nació La Conciliación, en octubre en 1902».<sup>40</sup>

La nueva organización tripartita, integrada por sendos grupos de protectores, patronos y asalariados, declaraba como su objeto fundamental «el bienestar moral y económico de la clase obrera dentro de los principios de la equidad y de la justicia, y la cristiana, cordial y sincera inteligencia entre unos y otros» (art. 1). Además de la instrucción religiosa y moral del obrero, su educación para las artes y oficios, el fomento de instituciones varias de cooperación y ahorro, y el honesto recreo, «se procurará dar vida a organismos que tengan por objeto evitar en lo posible diferencias y cuestiones entre los obreros y los patronos y en caso de que se susciten, proponer su pacífica resolución o decidir como árbitros si en ello hubiesen convenido las partes». Todo ello se haría conforme «a las enseñanzas de la Iglesia católica y muy especialmente a las que contiene la encíclica de S.S. León XIII, *Rerum Novarum*» (art. 3).<sup>41</sup> Cada grupo de los que constituían la asociación funcionaba por separado y, a su vez, patronos y obreros se articulaban en gremios u oficios, con su correspondiente junta directiva. La Junta mixta estaba integrada por dieciocho miembros, seis por cada estamento, a elegir por mitades cada dos años. «Posiblemente para asegurar la imparcialidad en los temas más delicados o en hipotéticas situaciones extremas, los cargos de presidente y tesorero se reservaban “necesaria y constantemente” a socios protectores». La asociación se manifestaba «en absoluto ajena a la política» (art. 2).

El sindicalismo mixto que representaba La Conciliación supuso un avance respecto a los Círculos obreros por cuanto incorporaba sobre el papel la acción reivindicativa, si bien ésta quedaba muy mediatizada por el elemento patronal y los socios protectores, como puede

deducirse de la composición y organización internas de la asociación. Aún así, el notable arraigo que iba a alcanzar entre los obreros y artesanos de la capital navarra es reflejo de que la fórmula de convivencia de clases y de acción inspirada en los principios católicos gozaba de amplia aceptación en aquella sociedad, sin olvidar la posible presión de los patronos en tal sentido. Las cifras de afiliados lo ponen de manifiesto: en la Estadística de instituciones de ahorro, cooperación y previsión publicada por el Instituto de Reformas Sociales en 1-XI-1904, La Conciliación declaraba un total de 1600 socios ordinarios, aparte de cinco honorarios y 436 protectores. «Aunque es posible que en la primera cifra se incluyan los del gremio de patronos –concluye J. Andrés-Gallego–, no parece que quepa duda de que La Conciliación había superado a sus oponentes».<sup>42</sup> Estos eran las sociedades de resistencia reagrupadas en la Federación Local que, en 1903, sumaban 882 obreros, pero que en la Estadística citada quedaban reducidos a 379.<sup>43</sup>

Resulta difícil valorar la importancia de las cifras de obreros sindicados que publican las fuentes, ya que no se tiene constancia del número total de trabajadores a jornal que vivían en Pamplona a comienzos de este siglo. La única referencia de que dispongo para conocer este dato es la relación de establecimientos industriales y artesanos de 1908 ya citada, en la que el número de asalariados sobrepasaba en poco el millar (1.135, en concreto). Aunque haya que suponer un margen de error a estas cifras, pues con toda probabilidad no tenían en cuenta ni a los obreros eventuales ni a los jornaleros en paro estacional crónico, es muy significativo el paralelismo entre la proporción de obreros establecidos y la de inscritos en sociedades obreras. Entiendo, por ello, que el movimiento asociativo en estas fechas fue muy notable, tanto por el elevado porcentaje de obreros al que afectó, cuanto por el hecho de abarcar la mayoría de los subsectores de la industria local.

No dejan de ser llamativas, a su vez, la rapidez e intensidad del fenómeno. Además de la influencia decisiva que pudieron tener factores ya apuntados como el inicio de la legislación laboral, la puesta en marcha de instituciones sociales, o la agudización de la crisis de trabajo, es preciso considerar también como determinante la capacidad de convocatoria de los promotores de ambas opciones sindicales. En un caso, las sociedades federadas, la iniciativa partió de los propios obreros, cuyos dirigentes más destacados en estos primeros años fueron Gregorio Angulo y Serafín Uriz. Sus reivindicaciones contaron habitualmente con el apoyo de los concejales republicanos en el Ayuntamiento y también con el del liberal Joaquín Viñas Larrondo. En el otro caso, el mayor protagonismo correspondió a «las clases directoras» de la capital, en expresión de la época, interesadas en contrarrestar el brote de socialismo en que conceptuaba a los federados.

Como se ha indicado, desde un primer momento se hizo patente el antagonismo entre ambas formaciones:

Tan dura es la guerra que nos han declarado los neo-católicos [declaraba Gregorio Angulo en *La Lucha de Clases* de Bilbao, de 5-I-1901], que casi se hace imposible aquí la vida. Apelan a los más bajos procedimientos yendo de casa en casa para aconsejar que se nos niegue todo lo necesario para la vida y amenazando a los que tenemos tiendas con una publicación de una lista negra para que se nos conozca a todos los que no tragamos los santos, con el piadoso fin de que de esa manera se abstengan los vecinos de comprar nada en nuestros establecimientos. [...] No hay para qué decir que también son objeto de su ira las sociedades que tenemos pues como ven que primeramente

fundamos una de socorros para enfermos... y últimamente se asocian los carpinteros y se trabaja para la organización de los demás oficios, les da en la nariz el olor a socialismo, cosa que no pueden tragar. Además, como observaron que el periódico excomulgado [en referencia a *El Porvenir Navarro*] nos cedía sus columnas, incondicionalmente, la guerra llegó hasta tal punto, que los dueños de muchos talleres amenazaron a los obreros con dejarlos sin trabajo si sabían que leían el citado periódico. En fin que esto es un horror.<sup>44</sup>

Tal confrontación, no obstante, permitió una progresiva vertebración de la sociedad pamplonesa en el sentido de que iba haciéndose habitual el protagonismo de estos interlocutores colectivos en la canalización de demandas a los poderes públicos y en la organización de la protesta. También aquí, al igual que en otras partes, el encuadramiento obrero promovió la constitución de la «Asociación de Patronos», que surgió en 1901, inmediatamente después de la formación de las primeras sociedades de resistencia, y que iba a ser junto con ellas miembro activo en el funcionamiento de las Juntas Locales de Reformas Sociales. De hecho, este organismo coadyuvó, a pesar de sus grandes limitaciones, a esa vertebración de las relaciones laborales de un modo considerable.

#### ***4.3. Evolución del sindicalismo pamplonés a través de la composición de las Juntas Locales de Reformas Sociales***

El desequilibrio de fuerzas que refleja la Estadística del Instituto de Reformas Sociales de noviembre de 1904 se confirmó en las elecciones para la renovación de la Junta Local de dicho mes. En aquella ocasión, no iba a comparecer un cierto número de sociedades de resistencia, otras lo hicieron sin suficientes requisitos legales, en tanto que a las que se presentaron en toda regla no se les computó el número total de miembros integrantes sino tan sólo el de aquellos que participaron en la votación. Las consiguientes protestas de algunos federados fueron desestimadas por el alcalde y presidente de la Junta, el conservador Daniel Irujo Armendáriz, quien en carta anterior al Gobernador Civil ya había manifestado su temor a posibles incidentes entre las dos grandes asociaciones obreras.<sup>45</sup> En efecto, en el momento de procederse a la votación por los representantes de La Conciliación, el presidente de la Federación Local, Serafín Uriz, advirtió de la ilegalidad que implicaba su participación ya que se trataba de una sociedad mixta. Otras protestas sobre la incapacidad de algunos obreros para emitir su voto y el fraude en algunas listas, no consiguieron invalidar el escrutinio final, en que los conciliados sacaron a sus vocales por 1.204 votos sobre los 333 de los obreros de las sociedades de resistencia.

Ya en el mes de diciembre, el comité de la Federación Local obrera, representado por Gregorio Angulo, y los presidentes de once sociedades de resistencia elevaron ante el Gobierno Civil un recurso solicitando la destitución de los vocales obreros de La Conciliación y el nombramiento de los propuestos por las sociedades federadas. Se fundaban para ello en que su oponente era un «organismo compuesto de capitalistas, patronos y obreros, y sí es de un carácter puramente híbrido, de protección de socorros, pero de ningún modo puramente obrero [sic], que es lo que exige [sic] la Ley [...]. Debemos también advertir a V.E. que el Presidente de la mesa, o sea el Señor Alcalde, es en la actualidad Cajero de «La Conciliación» y que estando esta asociación compuesta por la casi totalidad de los patronos y capitalistas

de esta Capital y nacida con el exclusivo fin de destruir las «Sociedades de resistencia» (la cursiva es nuestra), pedimos a V.E. que rechace a los individuos nombrados por «La Conciliación» y declare elejidos [sic] [...] los que las «sociedades de resistencia» nombraron, dando así a la Ley su verdadero carácter».

Finalmente, y a pesar de que la Junta Provincial de Reformas Sociales se pronunció contraria al recurso de las sociedades de resistencia en el mes de enero de 1905, una R.O. del Ministerio de la Gobernación de 26-IV-1906 anuló la elección, por lo que la Junta elegida entonces cesó en sus funciones el 21 de mayo y fue sustituida de forma interina por la que estaba vigente antes de la renovación. A la siguiente convocatoria con carácter extraordinario sólo acudieron las sociedades de resistencia, concretamente nueve, que suponían 277 votos a favor de la candidatura encabezada por Gregorio Angulo y Serafín Uriz. Por estas mismas fechas, en el Gobierno Civil de la provincia se hallaban inscritas un total de 25 sociedades de distinta naturaleza, cuya relación es la siguiente:<sup>46</sup>

Nombre	Tipo	Fecha
Unión Obrera	Socorros Mutuos. UGT	*1898
Obreros carpinteros y similares	Obrera, de resistencia	21-X-1900
Obreros canteros*	Obrera, de resistencia	26-II-1901
Obreros albañiles	Obrera, de resistencia	1-IV-1901
Obreros en hierros y metales	Obrera, de resistencia	19-IV-1901
Obreros hojalateros	Obrera, de resistencia	24-IV-1901
Obreros panaderos*	Obrera, de resistencia	1901
Zapateros, curtidores y guarnicioneros	Obrera, de resistencia	1901
Tipógrafos y similares*	Obrera, de resistencia	5-VIII-1901
Obreros constructores de carruajes	Obrera, de resistencia	1901
Obreros ebanistas y tapiceros	Obrera, de resistencia	1901
Obreros toneleros	Obrera, de resistencia	1901
Federación Local*	Obrera, UGT	2-X-1901
Obreros pintores y doradores	Obrera, de resistencia	9-I-1902
Obreros barreneros	Obrera, de resistencia	12-V-1902
Obreros peones	Obrera, de resistencia	5-VIII-1902
Agrupación Socialista	Política	28-VIII-1902
Obreros de tejidos de telares volantes	Obrera, de resistencia	1902
«La Conciliación»	Obrera, mixta	27-X-1902
Asociación de Patronos	Patronal	1901
Hermanidad de obreros tejedores	Socorros Mutuos	4-VI-1903
Agrupación Obrera Republicana	Obrera	12-V-1904
Montepío de canteros	Socorros Mutuos	?
La Constancia de Obreros	?	?
La Protectora Obrera	Obrera. Católica	...1906 ?

Como venimos viendo, la superioridad numérica de las sociedades de resistencia no era correlativa al peso que tenían sus afiliados, muy por detrás de los obreros católicos al comenzar el segundo lustro del siglo XX. Sin embargo, la incomperecencia de estos últimos les permitió a los societarios monopolizar la parte obrera de la Junta Local hasta su siguiente renovación parcial a finales de 1908. La confianza mostrada hacia la capacidad, pequeña pero

cierta, de esta institución llevó a Gregorio Angulo a solicitar la presencia de un obrero en la Junta Provincial como mejor modo de aplicarse la Ley, y así se acordó con su designación como vocal efectivo, y la del patrono Anselmo Argonz como suplente.<sup>47</sup>

El pulso que venían sosteniendo las dos grandes tendencias sindicales cambió de signo en las elecciones parciales de 28-XI-1908. La estrategia utilizada por La Conciliación para recuperar su preeminencia en la Junta Local fue la de constituir una entidad con el nombre de «La Protectora Obrera», en la que quedasen englobados todos los gremios obreros de la sociedad mixta con aparente independencia de patronos y protectores, a fin de concurrir con toda garantía legal. No se trataba de una iniciativa precoz dentro del catolicismo social a favor del sindicalismo horizontal puro, formado exclusivamente por obreros. La primera reforma en el reglamento de La Conciliación en el sentido de otorgar mayor independencia al elemento asalariado, eliminando la dirección de los notables, dataría de 1920. Por lo tanto, la presencia de la Protectora en los comicios de 1908 era en cierta medida, según la acusación de los federados, una forma de «burlar la ley», pero la única, por otro lado, a los ojos de la sociedad católica para hacer valer su peso entre las fuerzas sindicales. Como recoge el apéndice correspondiente, las votaciones para la designación de tres vocales obreros efectivos y seis suplentes otorgaron la victoria a la candidatura de La Protectora, que obtuvo 846 sufragios frente a los 158 de la Federación obrera. Hubo algunas protestas formuladas por los societarios, pero esta vez no surtieron efecto y quedaron obligados a compartir con los católicos durante dos años la actividad que venían desplegando en la Junta Local.

A la convocatoria de 1910, sin embargo, sólo acudirían los obreros encuadrados en La Protectora, con un total de 874 miembros y 724 votantes. Sus vocales permanecerían en el cargo, con pequeños cambios, hasta 1923, ya que los comicios de 1912 no llegaron a celebrarse, sin que se tenga noticia de nuevas convocatorias hasta el final del período. Qué duda cabe que la incomparecencia de los federados en la primera fecha obedeció al hecho de la inferioridad de sus fuerzas; no obstante, las diferencias con los católicos no eran excesivas, como lo prueba una relación de sociedades obreras y patronales relativa al año 12, que se reproduce a continuación:

<b>Sociedades obreras</b>	<b>Domicilio</b>	<b>Nº socios</b>
La Protectora Obrera (1906 ?)	José Alonso, 2	975
Centro de Obreros de Pamplona (1881)	Calderería, 13-15	915
Obreros en madera (1900)	Merced, 5	75
Obreros albañiles(1901)	Idem	52
Obreros tipógrafos (1901)	Idem	63
Obreros canteros (1901)	Idem	51
Obreros en hierro y metales (1901)	Idem	72
Obreros peones (1902)	Idem	125
Obreros panaderos(1901)	Idem	40
Obreros hojalateros (1901)	Idem	25
Obreros zapateros (1901)	Idem	111
Obreros pintores y doradores (1902)	Idem	20
Obreros constructores de carruajes (1901)	Idem	39
Obreros ebanistas y tapiceros (1901)	Idem	36

Obreros camareros y similares (12-VIII-12)	Idem	30
Unión Ferroviaria (2-IX-1912)	Idem	240
Agrupación Socialista (1902)	Idem	27
Juventud Socialista Obrera (?)	Idem	43
Oficios varios (11-II-1909)	Idem	131
Cooperativa Obrera (27-VII-1911)	Idem	112
Unión Obrera (1898 ?)	Jarauta, 63	705

### **Sociedades Patronales**

Asociación de Patronos (1901)	Mayor, 80	45
Asociación de Propietarios (6-III-1911)	Constitución, 28	125
Asociación de Viticultores (6-II-1912)	San Nicolás, 16	27
Gremio de Ultramarinos (?)	Estafeta, 61	220 <sup>48</sup>

Las cifras descubren un panorama asociativo nada despreciable: las opciones católicas, en ningún caso todavía de carácter reivindicativo, agrupaban a un total de 1890 obreros, en tanto que aquéllas ligadas a la UGT, incluyendo incluso a las que se declaraban socialistas, alcanzaban a 1180 trabajadores. No obstante, es preciso considerar en este caso una probable duplicación de efectivos, pues entre dichos trabajadores se encontraban, sin duda, los 817 adscritos a la cooperativa y a la sociedad de socorros mutuos anejas a las sociedades de resistencia, y los afiliados a las agrupaciones políticas.<sup>49</sup>

Pluralidad de iniciativas en ambos casos, con fuerte rivalidad entre las organizaciones obreras, y niveles de asociación elevados (piénsese en que la población activa rondaba las 10.000 personas), eran las notas más sobresalientes a la altura de 1912, pero también el estancamiento e incluso descenso en el número de filiaciones obreras. Según sabemos, Pamplona no había experimentado en estos años sino un lento desarrollo industrial, y de hecho, la conflictividad laboral no fue significativa hasta la Guerra Europea, lo cual podría ser una explicación al impasse que se detecta con anterioridad. No obstante, la práctica sindicalista en los primeros lustros del siglo había mostrado a los ojos de una parte del elemento católico la necesidad de incorporar una acción reivindicativa en sentido estrictamente obrero so pena de perder su ascendiente entre los trabajadores. Por ello, el nacimiento de los Sindicatos Católico Libres en la capital navarra en 1915 respondió no tanto a un cambio en las condiciones socio-económicas cuanto a una evolución dentro del catolicismo social ante la cuestión obrera.

El punto de partida del sindicalismo libre en Navarra hay que situarlo en las intervenciones del Padre Gerard en la VI Semana Social celebrada en Pamplona en 1912. Como estudia S. Carrasco,<sup>50</sup> el dominico criticó la acción social católica pues, a su juicio, se reducía a «“predicar a mujeres convencidas”, escribir libros que los más interesados no desean leer, “hablar de cielo y de resignación”, ocultar injusticias patronales y conservar el actual estado de cosas». Frente a la ineficacia y la «dejación absoluta en la defensa de los intereses obreros», proponía la formación de sindicatos y no cofradías, «sindicatos católicos, pero sin fiscalizar prácticas religiosas y con una confesionalidad que se limite a pedir el respeto a la familia, a la propiedad y la religión. Y sindicatos “de lucha”, que lleguen a la huelga “cuando sea necesario”. A contrapelo de las reacciones adversas que provocaron dichas palabras en los

medios más tradicionales del catolicismo social, la respuesta entre los asistentes a las reuniones fue positiva y calurosa, y además contó con el refrendo del Obispo de la diócesis de Pamplona, José López Mendoza. La propaganda a favor de un sindicalismo «reivindicativo, horizontal, huelguístico y católico» desplegada a partir de entonces tuvo notable eco en el Norte de España, y en concreto en Pamplona, donde en agosto de 1915 se creó el primer núcleo de católicos libres de la provincia, y en noviembre de 1916 se constituyó la Federación Nacional de Sindicatos Libres Católicos, con unos 10.000 afiliados.

En pocos años, los libres de la capital iban a alcanzar las cifras de sindicación de las sociedades de resistencia y de los conciliados, sin que apenas se produjese un trasvase de obreros de las organizaciones ya constituidas. De hecho, las diferencias que las separaban eran notables y claramente percibidas por los coetáneos. La reacción inmediata de La Conciliación ante el nacimiento de sindicalismo libre fue la de rechazo y temor. Así se entienden las amenazas de «expulsión de los puestos de trabajo y privación de los beneficios de la Caja de Socorros a quienes se afiliaran a los libres», o la negativa a la readmisión en el sindicato mixto, excepto a «los individuos que habrían sido engañados por algunos tumultuosos y perturbadores de la armonía de clases (la cursiva es nuestra), a quienes no se volvería a admitir nunca». Aunque hubo colaboración en algún momento aislado, la tónica fue la falta de acuerdo. Los métodos para encarar el conflicto social eran dispares y aún opuestos, ya que entre los conciliados la fórmula más avanzada era el arbitraje entre patronos y obreros, en tanto que entre los libres era esencial la acción reivindicativa con aceptación expresa de la huelga.<sup>51</sup> S. Carrasco destaca, por el contrario, la coincidencia de posturas y el acercamiento que por esta razón tuvo lugar entre los católicos libres y los societarios de la UGT en los años de mayor agitación social, aunque luego las trayectorias acabarían siendo contrapuestas.

Al igual que en Barcelona, según el estudio de C.M. Winston,<sup>52</sup> junto al *establishment* católico, patrocinador de los círculos obreros y sociedades mixtas, «figuraba otra tendencia de la derecha. Se trataba de un sector popular, independiente de la tutela oficial de la Iglesia y claramente opuesto al Estado liberal». Esta tendencia de origen casi exclusivamente carlista y amplia representación popular «se hallaba controlad(a) por militantes de la clase obrera o media baja que estaban decididos a combatir la equiparación del catolicismo social con la defensa exclusiva del *statu quo* económico y político». En otro lugar se abordarán con mayor detenimiento las vinculaciones políticas e ideológicas de las principales ramas sindicales; por el momento, interesa retener la conexión de los libres con una tendencia en la base del carlismo, como antes también la hubo entre el mismo partido y el integrismo con algunas de las principales iniciativas del catolicismo social, en especial con el movimiento cooperativo agrario, de tanta fuerza y extensión en Navarra. A la cúpula burguesa de organizaciones como La Conciliación o la Federación Católico Social Navarra, en cambio, los historiadores atribuyen simpatías filomauristas. En el otro extremo, no ofrece dudas la relación entre los obreros federados y las opciones socialista y, en menor medida, republicana. En cualquier caso, y volviendo a los libres, su activismo en los difíciles años de la postguerra mundial como inductores de numerosas huelgas y presiones ante la patronal es síntoma inequívoco de una nueva actitud y de unos nuevos protagonistas en la derecha.

La convocatoria de elecciones para la renovación de la Junta Local de Reformas Sociales

en febrero de 1923 ofreció una nueva ocasión pública para medir fuerzas entre las asociaciones obreras de la capital. No obstante, a los comicios no concurrieron los obreros de La Conciliación, y no por una supuesta debilidad, ya que en esta fecha sumaban 1.095 afiliados, que aumentarían a 1.149 en 1928. Había sido la realidad conflictiva de los años anteriores la que había mostrado la ineficacia de una concepción sindical que incluía a los patronos, tal y como acertaron a ver los mismos obreros de la sociedad. De hecho, en 1919 los presidentes de los gremios obreros solicitaron la transformación de La Conciliación en el sentido de excluir al elemento patronal, cuya presencia retraía la captación de nuevos socios y dificultaba la defensa de los intereses puramente obreros. Los patronos aceptaron la proposición «atendiendo a la gravedad de las actuales circunstancias que exigían poner en juego todos los medios para atajar los progresos del socialismo». El nuevo reglamento, como sociedad mixta de obreros y protectores, entró en vigor el 1-I-1920, si bien no parece que a la altura de 1923 los obreros conciliados hubiesen recuperado el protagonismo perdido en los años de la crisis postbélica.

Dicho protagonismo, como descubren los temores de los conciliados, había pasado a corresponder a las dos únicas opciones con sentido de clase y un programa reivindicativo acorde. Por un lado, se encontraban los societarios, de orientación socialista expresa –aunque la mayor parte de ellos no estuvieran afiliados al PSOE– desde que en 1920 la UGT se declarara públicamente en este sentido. A la convocatoria de 1923 acudieron un total de quince entidades con 923 obreros inscritos en ellas. En la relación figuraban, junto a las veteranas sociedades de resistencia, la «Asociación de Dependientes de Pamplona», que se constituyó en 1-II-1914 e ingresó en la UGT en 1929, y, una nueva forma de asociación, nueva tanto por su carácter de sindicato como por la entidad de los asociados, el «Sindicato de empleados y obreros electricistas y similares de Navarra», cuya fecha de constitución desconozco. Como quiera que fuese, las cifras de afiliados y la ampliación de ramos profesionales entre los societarios corroboran la recuperación que registraron aproximadamente desde 1916 y que entonces alcanzó sus cotas más altas. Aún así, no hay que perder de vista que sus efectivos no habían logrado superar en dos décadas el peso que consiguieron en los días de su aparición.

Enfrente se hallaban los Libres. Sus efectivos en 1923, con 605 afiliados, eran algo inferiores a los de las sociedades de resistencia, si bien el apoyo del Sindicato de obreros y empleados de El Irati y el de los Sindicatos Católicos de obreras (lavanderas, oficios varios, guarnecedoras, costureras y tejedoras) a sus candidaturas a las Juntas Local y Provincial, les permitió hacerse con la representación obrera en ambos organismos. No obstante, las denuncias de los federados precisamente contra la legalidad de estos últimos sindicatos obligó a descontar sus votos del escrutinio final, con el consiguiente cambio en la composición de las Juntas que quedaron en manos de los ugetistas ya en 1924.<sup>53</sup>

Un pequeño balance sobre la evolución del asociacionismo en la Pamplona de la Restauración debe destacar, a la vista de los datos precedentes, el peso más que notable de las iniciativas cristianas, de las que además se hallaba toda la gama. Desde el círculo obrero al sindicalismo puro, pasando por la sociedad mixta, los obreros católicos de la capital navarra recorrieron un amplio abanico de opciones que hablan también de unas actitudes diferentes

y de un cambio en el papel que se asignaban en la sociedad. Quizá el aspecto más importante en este sentido fuera la «emancipación» de los libres respecto a la tutela que hasta entonces venían ejerciendo sobre el proletariado urbano tanto el clero como, más decisivamente, la burguesía local. Los obreros societarios, como es obvio, se habían iniciado sin protección alguna, aunque con apoyos de los ugetistas bilbainos y de la Comisión ejecutiva de Madrid, y con un fuerte ímpetu en fechas en que también comenzaban a organizarse en otras pequeñas capitales cercanas a Pamplona, como es el caso de Vitoria. Nacieron entonces como sociedades de defensa profesional y se declararon apolíticas, lo cual explicaría en cierta medida los elevados niveles de sindicación nada más iniciarse el siglo. El retroceso que experimentaron durante la primera década muestra, sin embargo, sus dificultades en una ciudad donde «la amenaza socialista» era combatida en su mismo campo por la burguesía y la Iglesia. Pero mantuvieron su espacio, fortalecieron su organización con una mutualidad y una cooperativa obreras, y volvieron a dominar el panorama en los años de la postguerra mundial. Como los republicanos y socialistas en la política local, los federados constituían una «inmensa minoría», valga la paradoja, en el mundo laboral, donde su trayectoria marcó los impulsos de las iniciativas católicas y donde su actividad se reveló como la más eficaz.

Junto a las corrientes predominantes (conciliados, libres y societarios), muy igualadas en fuerzas al final de la Restauración, también se encontraban otras secundarias, ya fuera por haber tenido una vida efímera, como la Agrupación Obrera Republicana, nacida en mayo de 1904, registrada en 1906 pero ausente en los comicios a la Junta Local de 1908; ya por su aparición tardía, como el Sindicato Único, fundado en la capital en 14-VII-1922, que acabaría siendo clausurado en 1926 y cerrado por falta de medios económicos en 1927.<sup>54</sup> La gran ausente entre las sociedades obreras pamplonesas fue la central nacionalista ELA-STV, fundada en Bilbao en 1911, pero que en Navarra no daría sus primeros pasos firmes hasta 1932, de modo paralelo a lo ocurrido en la vecina Vitoria, probablemente debido a la fuerza real de organizaciones muy similares a ella como los sindicatos católico-libres. La falta de arraigo de todas estas iniciativas remite a la de las mismas ideologías que las sustentaban, con la sola excepción de los republicanos, fuertes en política pero absorbidos en lo sindical por las sociedades de inspiración socialista.

En los veinte años de trayectoria sindicalista no sólo se amplió el tipo y la orientación de las sociedades, sino también el número de obreros agrupados en ellas, en particular a partir de la segunda década del siglo. Las cifras de conjunto manejadas en este trabajo van desde los 2.200 trabajadores sindicados en 1902-04, a los 2.115 de 1912, y a los 3.347 de 1923, sin contar en ningún caso al Centro Escolar Dominical, en franco descenso desde que en 1894 alcanzara los 3.444 inscritos, pero con un número todavía respetable de afiliados en los años veinte (unos ochocientos en 1927). El aumento en más de 1.000 personas es muy importante si se tiene presente que la capital creció en ese intervalo de tiempo en unos 3.750 habitantes, de los que una buena proporción correspondía a las familias de los inmigrantes. Puede pensarse, por tanto, que el ascenso de los niveles de afiliación no dependió en exclusiva de un incremento general de la población. Tampoco vale como explicación única la apertura de nuevos negocios y fábricas con el consiguiente crecimiento del personal asalariado, porque era opinión extendida que «la iniciativa particular estaba muerta», según la queja de un

concejal en 1906, y la de los mismos patronos ya en 1915. Si bien recientes estudios ponen de relieve la evolución ascendente de algunos sectores productivos, no parece que hubieran procurado un notable nivel del empleo antes de la Guerra Mundial.<sup>55</sup> El problema era, más bien, el contrario, pues para estas fechas la inmigración había aumentado sobremanera. Por todo ello, las razones del crecimiento del obrerismo organizado podrían estar en la crisis postbélica, como ya se ha apuntado, pero también y de forma tanto o más determinante en una progresiva toma de conciencia entre los obreros. Resulta revelador, en este sentido, que la inmensa mayoría de los afiliados a las sociedades obreras en 1923 fueran individuos de menos de cuarenta años.

Impulso generacional y resurgir asociativo fueron dos aspectos que iban a coexistir, sin embargo, con un «tipo» de obrero que, en líneas generales, no difería del que fue protagonista de las primeras sociedades de resistencia y de los gremios profesionales en La Conciliación. Los obreros sindicados de 1923 seguían perteneciendo en su mayoría al sector de la construcción y a los talleres artesanos y fábricas con escasa concentración obrera, porque no otra era la realidad socio-económica de la capital. Las «novedades» en esta fecha eran las ramas de «dependientes de comercio e industria», camareros, electricistas, ferroviarios de «El Irati» y la Asociación de Empleados de Navarra. Resulta de interés observar las diferencias entre societarios y libres en cuanto a los oficios inscritos en cada sindicato. En el primer caso, la veteranía se aprecia en la diversidad de oficios tradicionales como zapateros, panaderos, guarnicioneros, tipógrafos ..., ausentes, por el contrario, entre los libres. Unos y otros contaban con obreros relacionados con la construcción (albañiles, canteros y peones) y también con dependientes de comercio, pero en el sindicato católico se iba a encuadrar la mayor proporción de empleados, cuyo notable incremento en la sociedad pamplonesa ya puede constatarse en el Padrón Municipal de 1920, y cuya presencia en el panorama asociativo es síntoma, a su vez, de una progresiva articulación orgánica de intereses diversos y de un tímido cambio operado entre sectores hasta entonces inhibidos ante la vida social.<sup>56</sup>

Al finalizar este epígrafe sobre la evolución del asociacionismo obrero en Pamplona es preciso reconocer la gran laguna de nuestros conocimientos acerca del otro protagonista de las relaciones laborales, la patronal. Únicamente sabemos del nacimiento de la Asociación de Patronos en 1901, en los días en que lo hacían las primeras sociedades de resistencia, y de su presencia continuada hasta 1923 en las Juntas de Reformas Sociales, siempre en solitario a pesar de la existencia de otras organizaciones como la Mutua de Propietarios (1911), la Asociación de Viticultores de Navarra (1912), y el Gremio de Ultramarinos y Coloniales (también anterior a 1912). Estos datos, endebles y fragmentarios, revelan la diversidad de intereses entre los patronos de la capital que, por lo demás, no llegaron a formalizar en estos años grupos de interés de tipo económico como los de otras regiones, debido principalmente a la ausencia de un sector industrial fuerte y con peso fuera del marco provincial.

Así pues, si las clases trabajadoras se presentaban fragmentadas en varios grupos de orientación diversa y hasta enfrentada, tampoco el empresariado ofreció unanimidad en la defensa de sus intereses. Los de la Asociación de Patronos parecían ser los de los pequeños y medianos propietarios de la capital, como se desprende del cotejo entre las listas de miembros de la citada entidad y las personas que figuraban como los cien mayores

contribuyentes en tres años concretos, 1902, 1908 y 1923. En la primera ocasión, de 77 patronos asociados, 10 eran grandes contribuyentes (el 13%), aunque una mayoría de ellos (el 70%) estaba bastante por debajo del puesto número cincuenta; en 1908, había descendido tanto la cifra de patronos organizados (52) como el porcentaje de mayores contribuyentes entre ellos (9,6%, cinco personas), si bien su posición en la lista de las cien personas con mayor carga impositiva era algo más alta; en 1923, por último, se registraban dos hechos de interés: el primero era el aumento más que notable que experimentó la Asociación de Patronos, con 126 miembros; el segundo, el mayor peso económico de algunos de ellos, pues de los doce mayores contribuyentes (un 9,6% del total), más de la mitad (siete) se encontraban entre los treinta hombres más ricos de la capital. Los datos vienen a corroborar la fiebre asociativa que algunos autores han constatado en los años de la postguerra, como reflejo y efecto inmediato de la que tuvo lugar entre el elemento obrero. Del pequeño cambio en la composición social de la entidad, por su parte, apenas puedo sugerir otro comentario que no sea el de la confianza que parecía inspirar la organización a varios hombres destacados y de nuevo cuño en la industria y en el comercio urbanos. Porque es de advertir que en todos los casos (Pedro Mayo, Carlos Eugui, José Ilundáin, Antonio Erice, los hermanos Rufino y Justo Martinicorena, y Juan Gamarra) se trataba de personas ajenas a las sagas familiares con relevancia económica en Pamplona, cuyos miembros nunca se encuadraron en la Asociación de patronos.

A título de hipótesis adelanto aquí la creencia de que entre las viejas fortunas de la capital tenían mayor importancia los vínculos personales y las relaciones familiares a la hora de defender unos intereses variados y no siempre coincidentes, que no una organización fuerte y unívoca de tipo económico que, como se ha dicho, no llegó a cuajar en estos años. Todo parece indicar que fueron las Cámaras Oficiales Agrícola (4-I-1891), del Comercio y de la Industria (3-IV-1899), y de la Propiedad Urbana (6-III-1911) las que aglutinaron los intereses más poderosos a juzgar por los nombres que figuraban en sus Juntas de gobierno.<sup>57</sup> En cualquier caso, el carácter semioficial de estos organismos no permite calificarlos como grupos de interés, hecho al que se viene a sumar una carencia casi total de información que impide dibujar sus líneas de actuación, tanto en el ámbito económico como en el político.

En el ámbito social, en cambio, sí hubo una iniciativa importante y decisiva por parte de los hombres de más alta posición y una orientación católica, que fue la sociedad mixta «La Conciliación». Detrás de ella latía un concepto social paternalista y armonista que iba más allá de la defensa de unos intereses económicos concretos, aunque evidentemente éstos también quedasen salvaguardados. Las coordenadas mentales de entonces hacen inteligible el encuadramiento de un buen número de obreros junto a los «capitalistas» o protectores, y a los patronos, y explican también la continuidad de una organización de estas características, en la que la protección condescendiente y el dominio cierto se entremezclaban entre los de arriba, al igual que la sumisión, la dependencia pero también el agradecimiento y los beneficios reales aparecían como realidades interrelacionadas entre los de abajo. Apenas dispongo de información acerca de la personalidad de los socios protectores, cuyo número en 1909 era ya de 400. Aún así, he podido comprobar que entre los miembros de altura se encontraban, además de caracterizados políticos y al mismo tiempo propietarios como los

conservadores Rafael Gaztelu, Miguel García Tuñón y Pedro Uranga, el integrista José Sánchez Marco, y los independientes Eugenio y Pedro José Arraiza, destacados hombres de negocios como Serapio Huici, pero también profesionales liberales como el notario Salvador Echaide, y miembros ilustres de la intelectualidad navarra como el fuerista Hermilio de Olóriz. Otros personajes conspicuos de la elite pamplonesa, como en general lo fueron los de tendencia republicana o liberal menos moderada, no participaron, por el contrario, en este empresa social.

El problema de fondo –en Pamplona como fuera de ella– fue que prácticamente todos los personajes citados, «católicos públicos», entendían la vida económica y social desde la perspectiva del liberalismo económico, «enguantado» por iniciativas de asistencia social. Quizá fuera éste el principal freno al movimiento social cristiano, lo cual explica las dificultades para la aparición de un verdadero sindicalismo desde esta perspectiva. Ello no evitó, sin embargo, ni la aparición de nuevas iniciativas católicas ajenas a su concurso, ni tampoco el conflicto social en épocas determinadas, aunque su influencia lo mitigara en buena medida.

De la progresión de las demandas, de las pequeñas conquistas laborales y de la praxis de las organizaciones obreras se hablará a continuación, en un intento por tomar el pulso a la «cuestión social» y a la articulación de intereses que tuvo lugar en torno a ella.

#### ***4.4. Las relaciones laborales en Pamplona (1900-1923)***

Al comenzar este siglo, como venimos viendo, la «cuestión social» pasó a un primer plano de la vida pública no tanto porque variasen de forma drástica las condiciones de los trabajadores a jornal, aunque algo de ello hubo, sino sobre todo porque tuvo lugar una creciente toma de conciencia que se tradujo en una organización de intereses hasta entonces inexistente. El temor ante una eventual penetración del socialismo en la tierra navarra desató una reacción en el otro extremo de la población, la de los propietarios urbanos, pero también entre muchos católicos sociales, no necesariamente ligados a la propiedad y a la burguesía local, dispuestos todos ellos a impedir que las nuevas ideas alteraran el orden social y el estado de cosas imperante. Las noticias de los primeros años se nos presentan, de este modo, como una sucesión en cadena de hechos provocados por la actividad de los obreros de las sociedades de resistencia. Fueron ellos los que elevaron las primeras quejas formales al Gobernador Civil acerca de los bajos salarios, las excesivas jornadas laborales, las malas condiciones de higiene y seguridad, la precariedad del empleo o los abusos en el trabajo de mujeres y niños. Fueron ellos los primeros y los únicos que presentaron al Ayuntamiento sus reivindicaciones del primero de mayo de forma ininterrumpida hasta 1923. Y fueron ellos también los más interesados en la eficacia de las instituciones sociales que se crearon entonces.

El balance inicial de su actividad reivindicativa pareció ser satisfactorio, según se deduce de las palabras de Gregorio Angulo en 1903:

Todas las secciones han tenido choques de mayor o menor alcance con los patronos y aunque algunas han sufrido lamentables tropiezos por no seguir los consejos del Comité de la Federación Local, es lo cierto que han logrado importantes mejoras en la jornada de trabajo, en el salario y en

el trato. Antes de asociarse, el oficio que menos trabajaba era once horas y hoy el que más lo hace son diez; los salarios han subido bastante y el trato inaguantable en el trabajo ha desaparecido: Nos hemos hecho respetar y guardar la consideración a que todo hombre es acreedor. Pero no se han limitado los obreros de Pamplona a asociarse entre ellos, sino que han procurado llevar ese espíritu a los pueblos de la provincia. La sociedad de canteros, especialmente, realiza activa propaganda societaria [...]. La Federación tiene como órgano el periódico quincenal *Unión Protectora*, cuya tirada excede los mil ejemplares.<sup>58</sup>

Según se ha indicado, las primeras huelgas organizadas por los societarios se saldaron en líneas generales a su favor; así la de panaderos, convocada en enero de 1902, o la de obreros empleados en la construcción de la nueva Cárcel, de septiembre de ese año. El impacto y temor que causaron se tradujo en la creación, a instancias de la elite local, de la sociedad mixta de «La Conciliación». Frente a frente a lo largo de la primera década del siglo, estos dos conceptos opuestos trataron de monopolizar el espacio obrero. Los federados y también los conciliados intentaron hacerse con la representación en la Junta Local de Reformas Sociales que, como ya conocemos, estuvo controlada en estos años por los primeros. En sus manos, la Junta se convirtió en un organismo eficaz en la medida en que podía serlo, dadas las facultades meramente consultivas y supervisoras que tenía en origen. La confianza que demostraron los obreros federados en la entidad pública respondía además de a una cuestión de oportunidad y de estrategia, a la convicción de que debía aprovecharse la intervención estatal, no obligatoriamente ni siempre decantada a favor de los intereses de la propiedad.

Las medidas concretas que se acometieron desde este organismo nada más iniciarse su andadura fueron la de velar por el cumplimiento de las primeras leyes sociales, y la constitución de subcomisiones mixtas de obreros y patronos para el control del trabajo de mujeres y niños, y para la inspección de los locales industriales. De sus primeras actuaciones, en que se inhibía ante cualquier cuestión que no estuviera prevista en la ley o cayera en el ámbito de lo privado, la Junta fue experimentando una tímida evolución hacia un mayor compromiso, en la misma línea de las preocupaciones de los reformistas sociales. Así, comenzaron a ser frecuentes las denuncias y las multas consiguientes contra los establecimientos que no respetaban la normativa. Las visitas de inspección se giraron con regularidad y rigor: muchos de los informes que conserva el fondo de Reformas Sociales reflejan la minuciosidad con que se realizaba la tarea y la prontitud con que se atendían las reclamaciones por parte de los vocales obreros, máximos impulsores de la actividad de la Junta.<sup>59</sup>

Durante el período en que la representación obrera oficial correspondió a los federados, la Junta, aunque a un pequeño nivel, se demostró eficaz en su cometido específico, de tal manera que esta percepción de conjunto entre los obreros de las sociedades de resistencia les llevó a concebirla como un interlocutor válido para sus demandas. Así se explica que, de modo creciente, se plantearan en las reuniones temas tales como el estudio de posibles medidas para paliar el paro obrero, o se formulara la petición concreta de que el dinero obtenido por las multas se destinara a los trabajos de invierno, en un intento de que la autoridad se implicase en una política económica todavía inexistente. En la misma dirección se encaminaban las reclamaciones paralelas de los concejales obreros de aquellos días, Barnés, Espinosa y Zaborán, adscritos al partido republicano, cuando solicitaron un

presupuesto anual dedicado a proporcionar empleo, propugnaron subidas salariales para los empleados del Ayuntamiento y una subvención para las sociedades de socorros mutuos, o exigieron, como condición para ser contratado por el Municipio, la de saber leer y escribir.<sup>60</sup> Con todo, los logros conseguidos por los obreros gracias a la actividad desplegada ante las autoridades fueron muy parcos.

Las dificultades para hacer de dicha junta un instrumento de avance social, tanto por lo limitado de sus funciones, cuanto por la alianza tácita que en algunas ocasiones se establecía entre la parte patronal y el Alcalde, unido a los «fracasos» de la mayoría de las acciones huelguísticas emprendidas por los federados, fueron algunos de los múltiples hechos que ayudan a entender el impasse que vivió la organización obrera ligada a la UGT en los años anteriores a la I Guerra Mundial. También influyó el ejemplo no conflictivo de La Conciliación que, además, contribuía a cuestionar la legitimidad de la representación exclusiva de los federados entre los obreros de la capital. Aún así, una alianza electoral de los socialistas con los republicanos y un sector de los liberales hizo posible la concejalía de Gregorio Angulo en 1913, y la de Miguel Serdeño en 1915, los dos primeros socialistas en el Ayuntamiento pamplonés, cuya presencia en él vendría a coincidir con la recuperación de las sociedades de resistencia en el panorama laboral.<sup>61</sup>

Como sabemos, al doblar la primera década de este siglo los conciliados ya habían conseguido desplazar por entero a sus adversarios en la Junta Local. La falta de actividad que acusó este organismo a partir de entonces tiene su explicación más clara en la propia composición mixta de la sociedad católica que, por lo mismo, no necesitaba de la acción intermediaria del Estado para sus fines. Ésta y otras circunstancias estarían, a su vez, en la base del fracaso del establecimiento de Tribunales Industriales en Pamplona, ordenado por el R.D. de 19-V-1908: ni la Junta Local, sumida en cierta inacción y ante muchas cuestiones inoperante, y voluntariamente plegada a la resolución del Gobernador Civil, tenía suficiente potestad para impulsar su implantación, ni la propia realidad económico-social parecía demandar un organismo encargado de regular los conflictos individuales de trabajo. El Alcalde de la capital, en su calidad de presidente de la Junta Local, fue portavoz ante la Inspección del Trabajo de la 8ª región, de la que dependía esta provincia, del desinterés de los industriales ante la nueva institución, a la que consideraban «como una nueva carga u obligación que se trata de imponérseles, distrayéndoles de sus obligaciones habituales». Después de tres años de promulgada la normativa se informaba, a su vez, de que en Pamplona «no existen antecedentes sobre la intervención de los Consejos de Conciliación y arbitraje industrial [...] por no haberse promovido [...] cuestiones civiles entre patronos y obreros».<sup>62</sup> Tampoco en otras pequeñas ciudades, como Vitoria, tuvo éxito la institución, reflejándose de este modo el estadio todavía inicial en el desarrollo industrial de ambas capitales.

Las cosas comenzarían a cambiar coincidiendo en el tiempo con el desarrollo de la I Guerra Mundial. El empeoramiento de las condiciones económico-laborales en nuestro país habría de desatar una espiral de conflictos y huelgas, ya desde 1916, que alcanzarían su cima en 1919-1920. Navarra y Pamplona no fueron ajenas a estos ciclos, si bien la intensidad de los conflictos y las modalidades en las relaciones laborales se presentaron con unos rasgos específicos que es preciso abordar. En el momento de inflexión que supusieron estos años,

las identidades obreras de la capital, como sabemos, se habían ampliado dando cabida a los Católico Libres, cuya vocación reivindicativa los haría significarse prontamente en aquella difícil coyuntura. Si hasta entonces la poquedad del número de huelgas y, en general, la escasa propensión al enfrentamiento socio-laboral, habían sido la tónica, a lo largo del cuarto lustro se iba a vivir junto a un recrudecimiento de las tensiones, fenómenos relativamente nuevos como la organización conjunta de acciones huelguísticas entre dos y más sindicatos, o la unión coyuntural de entidades de distinta naturaleza, obrera y patronal, en sus peticiones ante la autoridad. Otra novedad destacada fue el papel relevante que habría de desempeñar la Junta Local de Reformas Sociales en su misión arbitral a través de la celebración frecuente de consejos de conciliación, aunque los resultados no siempre fueran satisfactorios.

Pero vayamos a los casos concretos. La angustiada situación de paro obrero que se agravó progresivamente fue el motivo inmediato de las primeras peticiones conjuntas de federados y conciliados al Ayuntamiento a finales de 1914 y comienzos de 1915, solicitando su intercesión para que diesen principio las obras del ferrocarril Pamplona-Estella-Logroño y las del II Ensanche, cuya aprobación tendría lugar en esas fechas. El siguiente momento de confluencia, aunque sea a este nivel tan básico y concreto, fue la manifestación a favor del abaratamiento de las subsistencias que se celebró en enero de 1916 a iniciativa de los societarios, con la aquiescencia de la Conciliación, varios centros políticos, la Cámara Oficial de Comercio e Industria, y el propio consistorio, que la encabezó en su recorrido ante el Gobierno Civil. La experiencia apenas volvió a repetirse con los mismos participantes, pues enseguida se deslindaron los campos de societarios y obreros católicos, como había sido la norma hasta entonces, pero continuó de la mano de las entidades católicas y de otras de diferente naturaleza, como la Sociedad de Socorros Mutuos de Artesanos, la Asociación General de Empleados de Navarra, la Hermandad de Labradores, la Sociedad de socorros Unión Obrera, la Asociación de Patronos y la Cámara de Comercio e Industria. A lo largo de 1917, 1918 y 1919, todas ellas presentaron ante el poder municipal varios escritos conjuntos apremiando la agilización de los trámites para la construcción del II Ensanche, considerado como la única posibilidad cierta de salir de la crisis. Las circunstancias especiales de carestía, desempleo -en este caso, sin embargo, de forma opuesta a la de las zonas más industrializadas del momento- y recesión económica ayudarían a comprender esta convergencia de voluntades por un interés concreto común, pero el hecho, a mi juicio, era a su vez expresión de una sociedad no fracturada ni crispada, aunque también es cierto que fue entonces cuando se recrudeció la tensión social y se sucedió un período de huelgas inusitado en la capital.<sup>63</sup>

En efecto, coexistiendo con el anterior tipo de protesta formal dirigida a los poderes públicos, se van a suceder un número considerable de conflictos, en su mayoría concentrados en los años 1919 y 1920, sin posible parangón en fechas anteriores y posteriores. La insuficiencia y la parcialidad de las fuentes respecto a este punto es ya un lugar común entre los estudiosos del movimiento obrero español, y de ambas adolece sin duda la información que aquí se presenta.<sup>64</sup> No obstante, las escasas noticias permiten captar algunos rasgos de interés. Así, y como era de esperar, la mayor parte de las convocatorias correspondieron a libres y federados, con ligera ventaja de los últimos, aunque también se registrasen algunas acciones similares entre obreros que decían no estar asociados y entre otros que pertenecían

a sociedades todavía sin catalogar por nuestra parte. Salvo las huelgas de obreros de la madera y de telefonistas y telegrafistas, además de aquellas que respondían a una convocatoria nacional, el resto fueron conflictos localizados y aislados, promovidos por una sociedad de oficio, cuya pervivencia venía a reflejar que, si bien se había superado la tradición mutualista y cooperativista como fórmula de enfrentamiento a la patronal, todavía no había cuajado la modalidad del sindicalismo de industria. El hecho, por lo demás, era perfectamente comprensible en la realidad artesanal y de escasa concentración obrera característica de la Pamplona de principios del XX. Por ello mismo, también las demandas relativas a salarios, reducción de la jornada, pago de horas extras, atención en caso de accidente o reconocimiento de la propia sociedad obrera, por citar las más habituales, tenían un carácter concreto y local.<sup>65</sup>

El sobresalto y el temor que provocó la sucesión de jornadas de huelga fue en aquellos momentos compatible con la ausencia de violencia en la práctica totalidad de los conflictos registrados. Ocurrió, de hecho, que sobre los conflictos locales se proyectaron las imágenes de los grandes enfrentamientos conocidos a través de la Prensa. Apenas se dispone de una información fidedigna sobre la duración de muchos de ellos, lo cual hubiera dado una idea acerca de la intensidad del fenómeno huelguístico y del modo como fue percibido por la sociedad en su conjunto y por los propios protagonistas. A pesar de ello, y de la existencia confirmada de paros de larga duración, como los sostenidos por los doradores del taller de Istúriz (8 meses en 1919) o por los pintores y hojalateros de la capital (5 meses en cada caso, en 1920), que estuvieron arropados por sus respectivas cajas de resistencia, es un dato cierto, si bien poco frecuente en el resto de España, por lo se sabe hasta el momento, el importante papel disuasorio que desempeñó la Junta Local a través de la convocatoria de consejos de conciliación nada más tenerse noticia del conflicto. Según se desprende del cuadro que se inserta en apéndice, esta modalidad se implantó o, más bien, se generalizó a partir de 1919, con resultado desigual pero con un sentido claro de ser el cauce normal para la resolución de los conflictos declarados. Quizá corra el riesgo de sobrevalorar este mecanismo al contemplar los hechos desde la documentación generada precisamente por la entidad que lo articulaba; pero, aún admitiendo una posible distorsión por esta causa, es preciso considerar su funcionamiento en un elevado número de ocasiones como síntoma de una voluntad positiva entre los poderes públicos, en concreto el Alcalde y el inspector de trabajo, y muchos de los obreros (incluidos los federados) y de los patronos en litigio, de agotar la vía de la negociación. Más difícil resulta medir la eficacia de estos actos de arbitraje, de los que nos queda un balance contradictorio que se mueve entre la transacción entre ambas partes, y el fracaso, aunque en muchas ocasiones, cuando así ocurría, se emplazaba a una nueva reunión.

Después de estos años de agitación obrera, el ciclo huelguístico remitió en parte, al igual que en el resto del país, si bien las secuelas fueron importantes. El recuerdo de la alteración social y la conciencia de que los tiempos habían cambiado hacia la inseguridad y la confrontación debieron ser factores señalados en las actitudes y comportamientos de los pamploneses de los primeros años veinte. Pero, aunque el conflicto existió y también las razones para que se produjera, entiendo que la sociedad pamplonesa no perdió la dosis básica de equilibrio y armonía que le había caracterizado hasta entonces. La armonía no sólo provenía del escaso impacto de la industria, de su atomización y dispersión, y, desde otra

óptica, de la presión ejercida por la Iglesia y por la oligarquía local, aunque todos estos factores fueran decisivos. Otros hechos como la inexistencia de bolsas de pobreza, la ausencia de una tradición conflictual, el peso moderado de las organizaciones obreras de clase, con un discurso no radical, la importancia numérica del pequeño artesanado urbano, la obligada convivencia física de clases antes de la edificación del Ensanche burgués, el peso determinante del sentimiento católico y de los valores de hermandad, respeto y también resignación que nacían de él, el papel activo de los organismos oficiales en la articulación de las relaciones laborales y, cómo no, la presencia disuasoria de varios batallones del ejército en la capital, fueron igualmente determinantes para comprender las bajas cotas de conflictividad.

Como sabemos, de aquellos días salieron reforzadas las organizaciones de socialistas y católicos libres, entre las que, dicho sea de paso, no se había producido al parecer ningún tipo de antagonismo ni recriminación sino una colaboración, bien que coyuntural, en algunas demandas y actos ante la autoridad. Las reivindicaciones más apremiantes dejaron de ser la de la reducción de jornada, implantada en 1919, o la de la petición de trabajo, a pesar de que las obras del II Ensanche se habían iniciado con una lentitud pasmosa. Entre los federados surgió la necesidad de crear una Casa del Pueblo, porque a su juicio la falta de un local adecuado había sido una de las causas de la decadencia en que había vivido el sindicato. La nueva sede, donde habrían de unificarse la Federación, la sociedad de socorros y la cooperativa de consumos, «sería un lugar de acogida al obrero», en el que éste pudiera recibir instrucción y cultura. La organización adquiriría un sentido globalizador y se imponía como tarea la de transformación del elemento obrero a través de una formación encauzada a hacer de él un colectivo consciente de su identidad.<sup>66</sup>

Junto a esta ampliación en el cometido de los sindicatos, reflejo de una mayor madurez en sus objetivos, los primeros años veinte registraron una segunda conquista laboral de importancia, una vez conseguida la reducción de la jornada laboral, y fue la implantación del seguro obligatorio de vejez, que habría de sostenerse con las cuotas de los patronos y del Estado, y sería aplicado por el Instituto Nacional de Previsión a través de sus Cajas colaboradoras. Como ya había ocurrido con relación a las anteriores disposiciones legales en materia laboral, el Consistorio pamplonés quiso dar ejemplo inmediato de ejecución de la nueva norma, por lo que a finales de 1921 acordó «no conceder subasta ni contrata alguna de obras en cuyo condicionado no aparezca expresamente consignado que el contratista ha de satisfacer las cuotas personales para el retiro de la vejez de sus obreros». La propia contaduría municipal exigiría a los patronos haber cumplido con la citada Ley, mediante la presentación del correspondiente boletín del pago de las cuotas.<sup>67</sup>

Se puede presuponer un alto grado de implantación de la nueva medida a tenor de lo ocurrido en el conjunto del país, y con ello una cierta mejora en las condiciones de vida de los obreros pamploneses. También los sueldos comenzaron a experimentar un aumento, especialmente a consecuencia de las huelgas habidas en 1919 y 1920, declaradas en su mayoría con esta reivindicación, aunque es preciso indicar que, salvo excepciones, superaron en poco (una o dos pesetas diarias como máximo) los que se cobraban antes de la Guerra.<sup>68</sup> Las peticiones del primero de mayo de los obreros federados en 1922 y 1923 insistieron en su campaña contra las bebidas alcohólicas, urgían la construcción de viviendas obreras,

abogaban por la reorganización de la Escuela de Artes y Oficios, solicitaban del Ayuntamiento que votase un aumento en el capital inicial destinado al retiro obrero y rogaban que «se permita la estancia de los niños en las Escuelas Municipales hasta los 14 años». Todas ellas eran demandas no muy diferentes a las de años anteriores, si bien iban tomando peso las encaminadas a logros no materiales y sí relacionados con el deseo de una mayor consideración social para las clases trabajadoras.<sup>69</sup>

Las fuentes consultadas no dejan constancia de una polarización social a consecuencia de la eclosión y desarrollo del sindicalismo pamplonés en el primer tercio del siglo XX. Pero ello no implica que las organizaciones de carácter obrero no pasaran a un primer plano en la escena pública, como así ocurrió. Su aparición trajo inmediatas consecuencias de tipo político, en concreto en la reorganización de fuerzas ante las elecciones municipales, y también de tipo socio-cultural, si así puede considerarse el nacimiento de *Diario de Navarra*. Los federados impulsaron la creación del sindicato mixto, la inoperancia de éste la del sindicalismo libre, y todos contribuyeron a una articulación de intereses, aunque mínima y fragmentada, entre los patronos. De las conexiones entre las organizaciones obreras y la política local apenas se dispone de información, salvo en los casos evidentes en que una misma persona adquiría relevancia en ambos medios, como ocurrió con Gregorio Angulo, federado y socialista, con varios de los presidentes de la Junta de protectores de La Conciliación (Miguel García Tuñón, Rafael Gaztelu, José Sánchez Marco), de orientación conservadora e integrista, o con algún representante del Sindicato Católico Libre, así Francisco López Sanz, de filiación jaimista. Aunque todos ellos declararon la absoluta independencia política de las asociaciones obreras que lideraban y, de hecho, así lo recogían sus estatutos respectivos, es fácil presumir cierta interrelación entre las opciones ideológicamente afines. Sin embargo, no se puede especificar más y tampoco en lo relativo a si hubo un programa amplio de actuación conjunta que diera a las reivindicaciones y objetivos sindicales una proyección de mayor alcance que la de las peticiones concretas y locales de estos años. Como quiera que fuese, el desarrollo de las organizaciones obreras ayudó a reforzar las relaciones de tipo horizontal, más bien a institucionalizarlas, y a diluir las de tipo vertical, de convivencia de clases, propias de la sociedad tradicional.

1. Un enfoque novedoso acerca del fenómeno urbano en el proceso de modernización en P. Carasa, «Por una historia social de la ciudad. Urbanización, pauperismo y asistencia», en F. Bonamusa y J. Serrallonga (eds.), *La sociedad urbana en la España contemporánea*, Asociación de Historia Contemporánea, Barcelona 1994, pp. 23-63, a quien corresponden estas últimas palabras. Sobre la realidad demográfica pamplonesa en el tránsito de siglo puede consultarse a A. García-Sanz, «La influencia de la inmigración en el desarrollo demográfico de Pamplona, 1875-1910», *Príncipe de Viana*, 181 (1987), pp. 527-543.
2. La redacción de este trabajo está basada en la documentación que generó la Junta Local de Reformas Sociales de la capital navarra (1900-1923), y que se conserva en el Archivo Municipal de la ciudad. El conjunto lo forman cinco carpetas, las correspondientes a 1900-1904, 1904-1908, I y II, 1909-1913 y 1914-1924, además de la que contiene el Libro de Actas de todo el período. El fondo no recoge información seriada sobre sueldos y salarios, lo cual nos impide ofrecer cifras acerca del coste medio de vida del obrero pamplonés. No obstante, son suficientemente significativos algunos informes y referencias espaciados en el tiempo que permiten esbozar las tendencias básicas en cuanto al poder adquisitivo de los trabajadores pamploneses.
3. AMP, Beneficencia, Reformas Sociales, carpeta 1900-1904. Peticiones de 1 y 6 -VIII-1902.
4. A. Rivera Blanco, *Situación y comportamiento de la clase obrera en Vitoria (1900-1915)*, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, Bilbao 1985, p. 90, ha elaborado un presupuesto familiar diario para los años 1909-1914 que rondaba las 3,67 pts.. cantidad que multiplicada por los 285 días al año en que el obrero trabajaba y recibía un jornal, daba como resultado un total de gastos de 1.339,55 pts. Debe señalarse que los 285 días son un número adecuado para quienes trabajaban al aire libre; quienes lo hacían en talleres y fábricas trabajaban habitualmente 30 días más. La similitud en los precios de los productos de primera necesidad que se observa en ambas capitales, según queda reflejado en la información del Instituto de Reformas Sociales, *Coste de la vida del obrero. Estadística de los precios de los artículos de primera necesidad en toda España, desde 1909 a 1915*, Madrid 1916, nos permite aventurar una capacidad adquisitiva muy semejante para los trabajadores pamploneses, quienes, en el mejor de los casos (obreros oficiales) ganaban lo justo para vivir el día a día, si bien lo habitual era que tuvieran que recurrir al trabajo de otro u otros miembros de la familia.
5. AMP, Actas Municipales, sesión de 12-I-1916.
6. El comentario del concejal en AMP, Actas Municipales, sesión de 4-X-1918. El expediente sobre la huelga de obreros hojalateros en AMP, Beneficencia, Reformas Sociales, carpeta de 1919-1924.
7. AMP, Actas Municipales, sesiones de fecha 1-II-1906, 2-I-1907 y 5-I-1910.
8. La información concreta contenida en este párrafo procede en su casi totalidad de las Actas Municipales: la normativa de 1905 se recoge en la sesión de 30-XI-1905 (libro n. 146); la noticia sobre el «padrón de obreros» es de 20-III-1908 (libro n. 149); los comentarios de Viñas son de 22-V-1911 (libro n. 154); de la emigración fuera de la capital se da cuenta en la sesión de 25-X-1916 (libro n. 167) al extractar una circular del Gobernador Civil enviada «a fin de que se evite la marcha de obreros a Madrid en busca de trabajo que no podrán encontrar»; el dato de la emigración al extranjero consta en la documentación de Reformas Sociales, carpeta de 1914-1919, legajo 4, n. 5, donde se informa de que unos 400-450 obreros, especialmente de la construcción, habían debido trasladarse a Europa por falta de trabajo (II-1918); por último, la cita de 1923 ha sido tomada del libro n. 182 de las Actas Municipales, sesión del 8-VI-1923. La situación de otras ciudades españolas más industrializadas fue inversa a la de Pamplona, pues en muchas de ellas los años 1915-1920 fueron de pleno empleo.
9. AMP, Beneficencia, Reformas Sociales, carpeta 1904-1908, Legajo 1, n. 2, Expediente n. 20, 14-IX-1904.
10. A. Ayestarán, y J.J. Arazuri, *El Iruña del 88: mañueterías*, Line Grafic, Ansoáin-Pamplona 1988, p. 76-77. A este respecto, los autores recogen una expresiva jota cantada por el tenor navarro Julián Gayarre: «Retunántísimo sol/ si tú fueras jornalero/ no saldrías tan temprano/ y te irías más ligero».
11. AMP, Beneficencia, Reformas Sociales, carpeta de 1900-1904. Cuando se hace alusión a «los adultos» creo, por el contexto, que se quiere referir a chicos jóvenes. Junto a la petición de los canteros constaba la de la «Sociedad de curtidores, zapateros y guarnicioneros», de 4-VIII-1902, en la que, si bien se indicaba que los horarios eran en general de 10 y 10 horas y media, «en la fábrica que más horas se trabaja y más se explota (*sic*) al obrero, es en la de Don Juan Hernández del gremio de zapateros, aciéndoles (*sic*) trabajar doce horas y mala remuneración en el pago de echuras (*sic*) de calzado, teniendo chicos de diez y once años que trabajan dichas horas por cuatro pesetas semanales, dejando bastante que desear la seguridad personal en las máquinas».
12. En lo que respecta a la duración de la jornada laboral y al trabajo en general desempeñado por niños y mujeres, las fuentes aquí consultadas sólo ofrecen ejemplos aislados de situaciones denunciadas, que en ningún caso revestían los rasgos denigrantes de otras regiones de la península. Sólo en una ocasión, mayo de 1905, los obreros de las sociedades de resistencia solicitan al Ayuntamiento la «prohibición del trabajo a niños menores de 14 años, y (la) reducción de la jornada a 6 h. para los jóvenes de ambos sexos con edades entre los 14 y los 18 años» (AMP, Actas Municipales, 4-V-1905, libro n. 145).
13. Las primeras referencias han sido tomadas de AMP, Actas Municipales, sesión de 1-V-1902 (libro n. 140); la

- cita de 1906 procede del fondo de Reformas Sociales, carpeta de 1904-1908.
14. Anterior a esta fecha, concretamente en 1902, consta la propuesta de la sociedad de crédito y seguros «La Actividad» para la construcción de una barriada obrera en la Magdalena y la Rochapea (AMP, Actas Municipales, sesión de 1-V-1902, libro n. 140). Una vez promulgada la citada Ley sobre Casas Baratas, la documentación de Reformas Sociales recoge los dos intentos de constituir en Pamplona una «Junta de fomento y mejora de las habitaciones baratas» en agosto de 1912 y en noviembre de 1916, aprovechando en este último caso la aprobación reciente de construcción del II Ensanche (las referencias proceden del Libro de Actas, sesión de 22-VIII-1912, y de la carpeta de 1914-1919, legajo 4, núm. 3, escrito de 2-XI-1916).
  15. AMP, Actas Municipales, sesión de 17-V-1906 (libro n. 147).
  16. AMP, Actas Municipales, sesiones de 17-IX y 15-XII-1904 (libro n. 145). En la segunda de ellas se decide conceder como subvención post-parto la cantidad de 10 pts. a todas aquellas mujeres comprendidas en el «Padrón de Beneficencia de familias pobres que reciben asistencia domiciliaria y socorro de la Casa de Misericordia».
  17. AMP, Actas Municipales, sesiones de 3-V-1906 (libro n. 147), de 5-V-1912 (libro n. 157), de 3-V-1922 (libro n. 179) y de 4-V-1923 (libro n. 182). La lucha contra el alcoholismo ha sido una máxima en el ideario del sindicalismo español, tanto del ligado a las ideologías de clase como de aquel impulsado por la iniciativa católica. Formaba parte del objetivo último de dignificar la existencia del obrero, del que se pretendía virtud y conciencia de su condición. Tres interesantes aportaciones a esta temática son las de C. Serrano, «Cultura popular / Cultura obrera en España alrededor de 1900», *Historia Social*, 4, pp. 21-31; M. Pérez Ledesma, *El obrero consciente: dirigentes, partidos y sindicatos en la II Internacional*, Alianza, Madrid 1987; y L. T. McDonnell, «Sois demasiado sentimentales». Problemas y sugerencias para una nueva historia del trabajo», *Historia Social*, 10, 1991, p. 81.
  18. AMP, Beneficencia, Reformas Sociales, carpeta con documentación relativa al «Descanso Dominical». La carta lleva fecha de 1-X-1909. Ya en 1885 el Informe de la Comisión de Reformas Sociales se hacía eco de la extensión del «vicio masculino de la embriaguez» entre los navarros, tal y como lo apunta J. Andrés-Gallego, *Historia Contemporánea de Navarra*, ELSA, Pamplona 1982, pp. 51-54.
  19. La relación de instituciones en la obra de F. de Alvarado, *Guía del viajero en Pamplona*, Pamplona 1904. Para una amplia panorámica de la beneficencia en la provincia, véase M. Núñez de Cepeda, *La beneficencia en Navarra a través de los siglos*, Escuelas Profesionales Salesianas, Pamplona 1940.
  20. Un buen estudio pionero sobre el Centro Escolar Dominical de Obreros pamplonés es el de J. Andrés-Gallego, «Sobre el inicio de la política obrera contemporánea en Navarra, 1855-1916», *Príncipe de Viana*, 150-151, 1978, pp. 335-375. A pesar del surgimiento de nuevas formas de asociación, el CEDOP pervivió más allá de 1923, aunque con una disminución destacada de sus efectivos (en 1927 no sobrepasaban los 800).
  21. El Archivo de Asociaciones del Gobierno Civil de Navarra da fe de esta floración de sociedades de socorros mutuos en los años interseculares. Algunas de las registradas en él son la Sociedad Santa Ana de Socorros Mutuos y Conducción de Médico, creada por el gremio de sastres en 1831; la Hermandad de Chocolateros (1869) y la de Tejedores (1903); la Asociación Mutua de agricultores, de 1907; el ABC del Seguro, de 1908; el Montepío de canteros, de 1915 (aunque probablemente anterior); y la Solidaridad, de 1918, todo ello sin contar con las iniciativas en este sentido de algunas entidades aseguradoras y sindicatos obreros, y de otras de carácter semi-oficial como la Caja Navarra de Seguros contra el Pedrisco, constituida en ese año de 1918 bajo patrocinio de la Diputación Foral. Un buen monográfico en J. Pejenaute Goñi, «Las sociedades de socorros mutuos en Navarra (fines del siglo XIX-comienzos del siglo XX)», *Congreso de Historia de Euskal Herria, II Congreso Mundial Vasco*, Txertoa, San Sebastián 1988, pp. 313-330.
  22. Las referencias en AMP, Actas Municipales, sesiones de 17-III-1904 (libro n. 144), 12-I-1916 (libro n. 166), 6-XI-1918 (libro n. 171), y 15 y 20-X-1920 (libro n. 176).
  23. AMP, Actas Municipales, sesiones de 15 y 20-X-1920 (libro n. 176). Dada la naturaleza de las fuentes consultadas en este trabajo, no tenemos constancia de posibles motines de subsistencias, que si tuvieran lugar en otras ciudades. La única referencia es el relato que ofrece A. García-Sanz Marcotegui, «El Ayuntamiento de Pamplona ante la "crisis obrera"», *Boletín del Instituto Gerónimo de Ustáriz*, 3, 1989, p. 34-35, relativo a 1905, cuando un nutrido grupo de obreros sin trabajo intentó apropiarse de pan y otros alimentos en las tiendas de las capital, y trató de promover algaradas con gritos de «arriba la dinamita y el saqueo». La apertura de obras en caminos vecinales y desmontes permitió al Ayuntamiento atajar el problema y proporcionar empleo temporal de 400 a 600 trabajadores.
  24. Las citas en AMP, Actas Municipales, sesiones de 5-V-1904 (libro n. 144) y de 3-V-1911 (libro n. 154). Acerca del planteamiento programático de Canalejas sobre el impuesto de consumos, véase S. Forner, *Canalejas y el Partido Liberal Democrático, (1900-1910)*, Ediciones Cátedra, Madrid 1993, pp. 77-79.
  25. Una clara visión panorámica acerca del régimen municipal español en la edad contemporánea en C. de Castro y J. Moreno Luzón, «El gobierno de la ciudad», en F. Bonamusa y J. Serrallonga (eds.), *La sociedad urbana en la España Contemporánea*, Asociación de Historia Contemporánea, Barcelona 1994, pp. 157-195. Si la influen-

- cia de la burguesía local era grande y en este tema llegó a mediatizar la actuación de los municipales, no era, sin embargo, omnímoda, como lo demuestra el hecho de que se llevara a cabo la expropiación de los terrenos del futuro II Ensanche a pesar de la tenaz oposición de sus propietarios, conspicuos representantes de dicha burguesía.
26. El proyecto, elaborado por la Comisión de Beneficencia, se presentó con fecha de 20-III-1908 (AMP, Actas Municipales, libro n. 149).
  27. Los incrementos citados son de principios de 1918 (AMP, Actas Municipales, sesiones de 9-I y 6-II-1918, libro n. 170). Por estas fechas, el kilo de azúcar costaba 1,20 pts., el litro de leche 0,50 pts. y la docena de huevos 2,50 pts.
  28. La discusión sobre los presupuestos de 1923, de donde proceden estas cifras, en AMP, Actas Municipales, sesiones de 18, 19, 20 y 21-XII-1922 y 12-I-1923 (libro n. 181). Para valorar correctamente las cifras ha de tenerse en cuenta la inflación de los precios a consecuencia del conflicto europeo de 1914-1918. Una información estadística orientativa sobre dichos años en A. Almarcha, *Estadísticas básicas de España: 1900-1970*, Confederación Española de Cajas de Ahorros, Madrid 1975.
  29. Este concepto del buen hacer de los sucesivos Ayuntamientos de la ciudad es el que recoge J. Altadill, «Geografía General del Reino de Navarra», en F. Carreras Candi (dir.), *Geografía General del País Vasco-Navarro*, Barcelona 1981, VIII, p. 936, en su semblanza de Pamplona al comenzar la segunda década del XX: «La administración municipal de la Capital navarra corre pareja con la provincial en rectitud y pureza, como lo demuestra el hecho de no haberse registrado en tiempo alguno denuncia, expediente ni medida coercitiva por defraudaciones, ni haberse tenido que lanzar acusación en ese sentido contra nadie, a pesar de ser los servicios y dependencias afectos a dicha administración, en mayor número que en otras capitales, puesto que aquí la legislación foral permite mayor amplitud de facultades administrativas a los Municipios no obstante su inmediata subordinación a la Diputación foral y provincial».
  30. Portavoz de la primera postura fue el concejal integrista José Sánchez Marco (AMP, Actas Municipales, sesión de 15-II-1905, libro n. 145); de la segunda el varias veces citado Joaquín Viñas (ídem) y los concejales republicanos Manuel Espinosa (1-III-1906, n. 146) y Francisco Barnés (5-III-1906, n. 146), entre otros. El hecho de que en entre los componentes sociales del Ayuntamiento apenas hubiese obreros, como lo indica en el artículo citado A. García-Sanz Marcotegui, es una de las razones, aunque no la única, que ayudan a comprender la actitud «paternalista» que late tras la actuación pública.
  31. El estudio general sobre el asociacionismo obrero pamploñés que se ofrece en las páginas que siguen tiene una pretensión limitada dado que su base documental es, casi con exclusividad, la información generada por la Junta Local de Reformas Sociales (1900-1923). Las lagunas se refieren, sobre todo, al funcionamiento interno de la mayoría de las organizaciones sindicales, a la actividad y personalidad de sus líderes, a la evolución de su pensamiento y estrategias, y al impacto que causarón en la mentalidad de la época. La historiografía navarra sobre este tema se enfrenta a la ausencia de las principales publicaciones obreras en las hemerotecas públicas y a la inexistencia tanto de archivos de las organizaciones obreras, salvo alguna excepción, como de las patronales. Por lo demás, en el trabajo que ahora se presenta tampoco se ha acudido a la prensa periódica.
  32. Un listado de industrias de 1908, contenido en el fondo de Reformas Sociales, recuenta un total de 389 talleres artesanales, en los que trabajaban aproximadamente 539 obreros, lo cual da una ratio de 1-2 trabajadores por local. La atomización y reducidas dimensiones de dichos establecimientos eran característicos también, aunque en menor medida, de la industria que, según el criterio adoptado en la citada fuente, comprendía las fábricas con maquinaria moderna y una cierta concentración de operarios. Su número era de 136 y tenía empleados a 596 obreros, con un promedio de 4-5 por establecimiento. Tan sólo escapaban a esta tónica la Gran Tejería Mecánica, que contaba con una plantilla de 70 trabajadores, y algunas fábricas de lienzos, calzado y fundiciones, que oscilaban entre los 36 y los 20 empleados. El resto eran empresas minúsculas más cercanas a los talleres que a los establecimientos industriales modernos.
  33. En palabras de Luis Castells, «Los trabajadores en el País Vasco (1880-1914)», *Historia Contemporánea*, 3, 1990, pp. 68-69, «el arraigo que cobra esta modalidad de organización nos está reflejando la permanencia y a la vez el orgullo de la idea de pertenecer a un oficio, aunque esos trabajadores estuvieran ya integrados en sistemas de producción más complejos».
  34. También J. Álvarez Junco y M. Pérez Ledesma. «Historia del movimiento obrero. ¿Una segunda ruptura?», *Revista de Occidente*, 12, 1982, pp. 19-41, indican que en el movimiento obrero español «predominaron los oficios cualificados y tradicionales (tipógrafos, grabadores, toneleros) o los artesanos en sentido estricto, dueños en muchos casos de sus talleres (...)» (p. 34).
  35. Las referencias a los primeros pasos del asociacionismo obrero han sido tomadas de J. Andrés-Gallego, *Historia Contemporánea de Navarra*, 1982, p. 105. Un estudio concreto en P. Pegenaute Garde. «Las Comisiones de 1883, 1887 y 1890 y las clases trabajadoras navarras (Aportación a su estudio)», en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea, Homenaje a Federico Suárez Verdeguer*, Rialp, Madrid 1991, pp. 341-360.
  36. A. García-Sanz, «Algunas noticias sobre el nacimiento del PSOE en Navarra. La Agrupación Socialista de Pamplona en 1892», *Boletín del Instituto Gerónimo de Ustáriz*, 2, 1988, pp. 63-76.
  37. AMP, Beneficencia, Reformas Sociales, carpeta de 1900-1904, año 1900.

38. Los estudios pioneros sobre el movimiento obrero en Pamplona, a los que seguimos en esta exposición, son los de V. M. Arbeloa, «El socialismo en Navarra (1871-1903). Notas para su historia», *Letras de Deusto*, V, 10, 1975, pp. 191-207; J. Andrés-Gallego, «Sobre el inicio de la política obrera contemporánea en Navarra...», 1978; y A. García-Sanz Marcotegui, *Navarra. Conflictividad social a comienzos del siglo XX y noticia del anarcosindicalista Gregorio Suberviola Baigorri (1896-1924)*, Pamplona 1984.
39. La composición nominal de todas las juntas elegidas entre 1900 y 1923 queda recogida en apéndice. También se incluye la relación de sociedades que tomaron parte en los distintos comicios y, cuando así consta en la documentación, el número de afiliados y el de los que participaron en las votaciones.
40. J. Andrés-Gallego, *Pensamiento y acción social de la Iglesia en España*, Espasa-Calpe, Madrid 1984, p. 286. Todas las referencias que siguen a ésta proceden de la citada obra, pp. 286-291, basadas, a su vez, en la consulta del «Reglamento de la Asociación protectora de Obreros la Conciliación» (Imp. y Lib. de Erice y García, Pamplona 1903), de las Actas de la Conciliación y del Boletín de la institución, hasta 1905, inclusive.
41. Un panorama escueto acerca de la postura de la Iglesia y del mundo católico, en general, ante el problema obrero en J. Sánchez-Jiménez, «La acción social cristiana en el último decenio del siglo XIX: las repercusiones de la *Rerum Novarum* en España», *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, I, 1980, pp. 123-140.
42. J. Andrés-Gallego, *Pensamiento y acción social...*, p. 290.
43. En el Archivo del Gobierno Civil (AGC), Sección A, caja 64-5, consta una carta del entonces presidente de La Conciliación, Miguel García Tuñón, al Gobernador Civil de la provincia, con fecha 4-III-1903, en la que le informaba del número de afiliados de la sociedad en ese año: 1.052 obreros, 73 patronos y 394 protectores, que hacían un total de 1.519 miembros.
44. A. García-Sanz, «Algunas noticias sobre el nacimiento del PSOE ...», pp. 72-73. Es importante reparar en la condición de mínimos propietarios de algunos dirigentes de las sociedades de resistencia a la hora de considerar sus bases sociales. Acerca del perfil que el ideario socialista pretendía para los militantes del partido, véase I. Olábarri Gortázar, «Socialismo, comunismo y anarquismo: su acción política», en *Historia General de España y América*, XVI-2, Rialp, Madrid 1981, pp. 156-176.
45. AMP, Reformas Sociales, carpeta 1900-1904, carta del Alcalde al Gobernador Civil de 17-XI-1904.
46. Para la confección del listado se han tenido en cuenta los datos recogidos por J. Andrés-Gallego, V.M. Arbeloa y A. García-Sanz en las obras ya citadas, además de la información contenida en el Registro de Asociaciones del Gobierno Civil de Navarra y la documentación del Fondo de Reformas Sociales. La información hay que aceptarla con cautela dadas las graves deficiencias de las estadísticas de asociaciones obreras de la época (Instituto de Reformas Sociales, *Estadística de la Asociación Obrera en 1 de noviembre de 1904*, Madrid 1908; *Censo electoral de Asociaciones Profesionales... en 30 de junio de 1916*, Madrid 1917; y *Censo electoral social formado con arreglo a la R. orden de 30 de octubre de 1919*, Madrid 1920), cuyos recuentos no eran completos ni seguros, a veces no tenían en cuenta las bajas de sociedades, y tampoco se encargaban de verificar los datos de afiliación suministrados por los propios interesados. Una exposición completa de las limitaciones de tales estadísticas en I. Olábarri, «El mundo del trabajo: organizaciones profesionales y relaciones laborales», en *Historia General de España y América*, XVI-1, Rialp, Madrid 1982, pp. 575-576. En el cuadro que sigue algunas fechas requieren una breve explicación: de la «Unión Obrera» sólo sabemos que existía ya en 1898; paradójicamente, en la relación del Gobierno Civil de 21-XII-1906 reproducida en el texto no figuraba la sociedad de obreros canteros, de cuya existencia, sin embargo, se tiene noticia por su presencia en la renovación de la Junta Local de finales de este mismo año de 1906; tampoco aparecía la sociedad de obreros panaderos, aunque todavía existía en 1904 y estaba también atestiguada a principios de 1909; respecto a la Federación Local, parece haber duda acerca de su fecha de constitución, que algunos autores sitúan en 1902 y que en el registro del Gobierno Civil se sitúa en 1901; para la fundación de la sociedad de obreros tipógrafos se han dado dos fechas, la de 24-VII-1901 y la que consta en el texto; por último, tampoco conozco el momento de constitución de las dos últimas sociedades, que sólo aparecen consignadas en el fondo de Reformas Sociales y no en el Registro de Asociaciones, si bien el Montepío de canteros figura en el registro civil sólo a partir de 1915. Respecto a la Protectora Obrera, como se estudiará, era una organización formada a partir de los gremios obreros de la Conciliación.
47. AMP, Beneficencia, Reformas Sociales, Libro de Actas, sesión de 24-I-1907.
48. AMP, Beneficencia, Reformas Sociales, carpeta del Libro de Actas. Las fechas de constitución de las nuevas entidades han sido tomadas del Archivo de Asociaciones del Gobierno Civil de la provincia y de la Estadística de Asociaciones publicada por el Instituto de Reformas Sociales en 1916, si bien soy consciente de las notables deficiencias de esta última. Es de advertir, también, que se trata de una relación amplia en la que igualmente figuran sociedades que no participaban en las elecciones a la Junta Local de Reformas Sociales (así, la Juventud Socialista Obrera, la Cooperativa obrera, y la Agrupación Socialista, por un lado, y la Asociación de Proprietarios y de Viticultores, por otro). Como puede apreciarse, entre las incorporaciones desde 1906 figuran la sociedad de oficios varios de 1909; la Cooperativa Obrera de 1911

- (AGC, A-64,1), cuyo objeto era el «engrandecimiento de las sociedades de resistencia facilitando recursos para la propaganda», y «mejorar la condición moral y material de sus asociados, proporcionándoles pan de buena calidad, y cuando las circunstancias lo consientan, otros artículos de primera necesidad, prescindiendo, en la medida de lo posible, de los intermediarios». En la relación no consta, en cambio, la Sociedad de socorros mutuos La Unión Productora, también cercana a la UGT, cuyo reglamento de 22-II-1909 indicaba haber sido creada «para socorrer a los obreros que pertenezcan a las sociedades de resistencia y oficios varios de la Federación Unión Productora de Pamplona en casos de enfermedad o accidentes sufridos en el trabajo» (AGC, A-2,4). De 1912 databan la sociedad de obreros camareros y similares «La Estrella», y la Unión Ferroviaria, sección pamplonesa de la Federación nacional de ferroviarios. Respecto a las sociedades patronales, la Asociación mutua de Propietarios de Pamplona, luego Cámara Oficial de la Propiedad Urbana (AGC, A-56, 7), no tenía competencia en las relaciones laborales. Por último, se tiene noticia de la existencia por estas fechas o, quizá, un poco más adelante, de la Sociedad de oficiales peluqueros-barberos de Pamplona que, sin embargo, no iba a figurar en ninguna de las dos centrales sindicales, y tampoco después, cuando se constituyeron los Libres. Algo semejante ocurrió con el Centro Instructivo Obrero, sito en la calle de Alfonso XII, del barrio de La Rochapea, cuya orientación desconozco. La que sí estaba presente entre las organizaciones sociales pamplonesas era la Hermandad de Labradores, aunque su carácter mixto la excluyese de la relación del Gobierno Civil.
49. A. Calavia, «“La Conciliación” de Pamplona y sus relaciones con los sindicatos católico-libres (1915-1923)», *I Congreso General de Historia de Navarra, Príncipe de Viana*, Anejo 10, 1988, pp. 79-80, da noticia de las diversas funciones que cubría «La Conciliación», entre ellas la acción mutualista, que preveía la asistencia gratuita de médico y farmacia, y sumas en metálico, y que en 1918 se completó con el socorro «post mortem» a las familias de los fallecidos. Ya en 1905 existía un proyecto para el establecimiento de una caja de pensiones para la vejez, aunque el seguro correspondiente no se implantó hasta 1914. De dos años antes databa la cooperativa de consumo, si bien no parece que tuviera éxito entre los miembros del sindicato, por lo que en 1921 fue arrendada a un comerciante de la ciudad. Para conocer la evolución de la sociedad en los años de la dictadura de Primo de Rivera, véase la memoria de licenciatura inédita de M<sup>o</sup>. D. Orantos. “*La Conciliación*”, 1923-1930, Universidad de Navarra, Fac. de Filosofía y Letras, 1988, y el artículo que la resume en la revista *Príncipe de Viana*, «¿Transformación real o cambio aparente? La Conciliación (1923-1931)», Anejo 10, 1988, pp. 331-337.
  50. S. Carrasco, «Los sindicatos libres en Navarra (1915-1923)», *I Congreso General de Historia de Navarra, Príncipe de Viana*, Anejo 5, 1986, pp. 53-67. Las citas que siguen las reproduce el autor, p. 54, del opúsculo *VI<sup>a</sup> Semana Social de Pamplona, 1912*, Acción Social Popular, Barcelona 1912, p. 372
  51. A. Calavia, «La Conciliación de Pamplona...», pp. 80-84.
  52. C.M. Winston, *La clase trabajadora y la derecha en España, 1900-1936*, Cátedra, Madrid 1989, pp. 16-17.
  53. Cabe reparar en la presencia, hasta ahora desconocida, del Sindicato Católico de Obreras, con una fuerza nada desdeñable (583 afiliadas) en el panorama asociativo pamplonés de los años veinte. Como puede deducirse, el sindicato femenino formaba parte del sindicalismo confesional puro que se abrió paso en el catolicismo social de forma paralela a los sindicatos católicos libres, pero con una tendencia muchísimo más moderada. La pugna que ambas centrales sindicales cristianas iban a mantener en el ámbito nacional no imposibilitó, al parecer, una actuación conjunta de cara a la renovación de las Juntas de Reformas Sociales en la capital navarra, sin que se pueda aportar más datos acerca del tipo de relación prevalente entre ellas. Para mayor información acerca del controvertido panorama del sindicalismo puro en sus dos vertientes principales, representadas por la Federación Nacional de Sindicatos Libres Católicos (Pamplona, 1916) y por la Confederación Nacional de Sindicatos Católicos (Madrid, 1919), véase I. Olábarri, «El mundo del trabajo...» pp. 606-611. Como es sabido, la decadencia y disolución de la primera organización llevó a los católico-libres vasco-navarros a constituir la Confederación regional de Sindicatos libres del Norte, de carácter profesional y aconfesional, aunque respetuosa con los valores tradicionales de la familia, la nación y la religión. Poco después se fusionaron con los libres catalanes en la Confederación Nacional de Sindicatos Libres, constituida en Pamplona en 1-I-1924. Respecto a los católico-libres de Pamplona, se sabe que en 1933 contaban con unos 500 afiliados, aunque el sindicato quedó disuelto antes de finalizar la II República.
  54. Un estudio monográfico en E. Majuelo Gil, «Algunas noticias de los anarquistas navarros en los años 1922-1923», *Príncipe de Viana*, 45, 1984, pp. 497-516. Como indica A. García-Sanz, *Navarra. Conflictividad social...*, p. 52 y ss., las primeras noticias sobre la influencia anarquista en Navarra datan de 1872, cuando la Federación local pamplonesa de la I Internacional se decantó por esta corriente contraria a la marxista o autoritaria. Pero este pequeño núcleo quedó ahogado tras el cerco carlista de 1874-75. Aparte del dato aislado de la presencia de varios anarquistas para desbaratar las candidaturas socialistas en las elecciones municipales de 1893, no se tiene otra noticia de estos años más que la referida a la venta en la provincia de numerosos ejemplares del periódico «Solidaridad Obrera», fundado en 1919 por la Confederación Nacional de Trabajadores del Norte, y del semanario «Cultura y Razón» de Zaragoza. Por estas fechas se

- constituyeron centros en las localidades de Cortes, Tudela, Marcilla, Alsasua y Lodosa. El de Pamplona llegó a contar con unos 100 miembros.
55. La expresión corresponde al concejal republicano Manuel Espinosa en la sesión de 1-III-1906 (AMP, Actas Municipales, libro nº 146). Respecto a los patronos, en 12-VI-1915 (Ibídem, nº 164) enviaron al Ayuntamiento un escrito haciéndole saber «la gran crisis de trabajo que la Industria de esta Capital atraviesa a consecuencia del conflicto europeo, y solicita se vea la forma eficaz para que los industriales puedan ejercer sus profesiones con más normalidad, y éstos a su vez puedan emplear a los obreros que hoy se encuentran sin trabajo; ya activando las gestiones del Ensanche de la población y continuando las obras de saneamiento, o ya emprendiendo nuevos trabajos de utilidad pública para de esta manera dar vida y movimiento a la población». No obstante, en el tiempo que media entre ambas fechas sí tiene lugar un cierto desarrollo industrial, consignado en el estudio de C. Loshuertos, «La localización del sector industrial en Navarra (1888-1927)», *II Congreso de Historia de Navarra de los siglos XVIII, XIX y XX, Príncipe de Viana*, Anejo 16, 1992, pp. 407-432.
  56. Después de celebradas las elecciones a los organismos oficiales de Reformas Sociales se creó en la capital el Sindicato Libre Profesional de Empleados de Banca y Bolsa (10-VI-1923). Unos de los mejores estudios sobre el corporativismo en la España intersecular, centrado en los funcionarios públicos, es el de Villacorta Baños, *Profesionales y burócratas. Estado y poder corporativo en la España del siglo XX, 1890-1923*. Siglo XXI, Madrid 1989.
  57. Véase Registro de Asociaciones del Archivo del Gobierno Civil de Navarra, sección A, caja 27, n. 10, para las dos primeras Cámaras, y la caja 56, n. 7, para la tercera.
  58. Citado por V.M. Arbeloa, «El socialismo en Navarra...», pp. 205-206, del artículo de Gregorio Angulo en la «Revista Socialista», n. 21 (I-XI-1903), titulado «El movimiento obrero en España [...] Navarra».
  59. A título de ejemplo, consta la relación de los partes emitidos a lo largo de 1908-1909 con noticia del resultado de las inspecciones efectuadas sobre un total de unos veinte locales: de las fábricas de los Sres. Galbete y de los Sucesores de Pinaqui no había queja, pero en la de López Hermanos trabajaban chicos, aunque en trabajos fáciles, y había una excesiva aglomeración de obreros para lo que convenía al lugar; varias panaderías, la fábrica «Fosfatera», el almacén de calzado de la Viuda de Estremera, la Electra Irati, la fábrica de abonos minerales de la Rochapea y la de alcoholes de Domingo Eguí, superaron con un dictamen positivo la inspección de los vocales de la Junta Local; en cambio, las recomendaciones no eran muchas y se referían a la falta de seguridad en algunos andamios y rampas en unas pocas obras de la capital y al trabajo de niños de corta edad en un par de establecimien-  
tos. La creación de las subcomisiones citadas en primer lugar data de marzo de 1903 y abril de 1904 (Fondo de Reformas Sociales, carpeta de 1900-1904); los informes mencionados se hallan en el mismo fondo, carpeta de 1909-1911, legajo 2, n. 1.
  60. Actas del Ayuntamiento, sesiones de 3-IV-1902, libro n. 140 (mejoras laborales para empleados municipales), de 29-III-1906, libro n. 146 (condiciones para erradicar el analfabetismo), de 28-XI-1906, libro n. 147 (subvención a las Sociedades «Unión Obrera» y de Artesanos, porque su labor entre los asociados accidentados abarataba los gastos a que estaba obligada la Beneficencia municipal).
  61. Un estudio monográfico de los comicios locales en A. García-Sanz, *Las Elecciones Municipales de Pamplona en la Restauración, 1891-1923*, Gobierno de Navarra, Pamplona 1990. La filiación socialista del representante más destacado del movimiento societario no implicaba, sin embargo, la de los obreros inscritos en él, como el propio Angulo lo hacía explícito en una intervención municipal (AMP, Actas, sesión de 30-IV-1914, libro n. 161), cuando afirmaba que «las sociedades de resistencia que la integran (la Federación) son autónomas y los individuos que las constituyen pertenecen a toda clase de partidos políticos y no se preocupan más que de su mejoramiento material, no perteneciendo a ninguna organización internacional».
  62. Las citas han sido tomadas del Fondo de Reformas Sociales, carpeta de 1909-1911, legajo 2, n. 1 y n. 3.
  63. La noticia de las peticiones procede en todos los casos de los libros de Actas Municipales, correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 1917, enero y octubre de 1918, y febrero de 1919. La única voz discordante respecto al modo como iba a procederse en la cuestión del Ensanche fue la de la sociedad «Unión Agraria. Propietarios de terrenos del Ensanche de Pamplona», contraria a la expropiación aprobada en el Ayuntamiento.
  64. En apéndice se incluye una relación completa de todas las referencias a huelgas recogidas en la documentación consultada, que no suponían, en absoluto, la totalidad de los conflictos registrados en aquellos años.
  65. Sobre el caso concreto de la huelga revolucionaria de 1917 contamos con el relato de A. García-Sanz, *Navarra. Conflictividad social...*, pp. 57-62. Se calcula que alrededor de un 15% de los obreros de la capital secundaron el paro, sin que apenas se registrasen incidentes violentos. Inmediatamente se estableció el estado de guerra y la ciudad quedó patrullada día y noche por el regimiento de Almansa.
  66. Un estudio de interés en J.L. Guereña, «Las Casas del Pueblo y la educación obrera a principios del siglo XX», *Hispania*, 178, 1991, pp. 645-692. El dato concreto de la petición de los federados de un local para su Casa del Pueblo, finalmente denegado por el Ayuntamiento, en AMP, Actas Municipales, sesión de 7-I-1920, libro n. 174.

## NOTAS

67. El acuerdo en AMP, Actas Municipales, sesión de 16-XII-1921, libro n. 179. Tres años antes, en junio de 1918, había tenido lugar la constitución de una comisión o ponencia navarra para «la tarea de intensificación del régimen legal de los retiros obreros», iniciada por el Instituto Nacional de Previsión en esas fechas. Los trabajos preliminares fueron llevados a cabo por el delegado de Guipúzcoa, Fidel Martínez Urbina, quien para propagar las ventajas del régimen oficial reunió a representantes de distintas clases sociales y matices políticos. Así contó con la colaboración del Alcalde Francisco Javier Arraiza, del ex-diputado foral Pedro Uranga, del canónigo Alejo Elea, del presidente de la Cámara de Comercio, Fermín Goñi Eseverri, del presidente de la junta de gobierno de la Caja de Ahorros Municipal, Fernando Romero, del presidente de la sociedad «El Irati» Domingo Elizondo, del ex-alcalde de Pamplona, Daniel Irujo, del representante de la Asociación de Prensa, M. Ozcoidi, del ex-diputado foral Joaquín Garjón, del ex-alcalde de Pamplona Manuel Negrillos, del ex-concejal socialista Gregorio Angulo, y de los representantes obreros Francisco López, por el Sindicato de Obreros Católicos Libres, y Pablo Goñi, por La Conciliación. En suma, representantes de las fuerzas vivas que abarcaban buena parte del abanico social que se sentía involucrado o con derecho a entender en el tema (Fondo de Reformas Sociales, carpeta de 1914-1919, legajo 4, n. 5).
68. Las situaciones son muy variadas, y van desde las 8, 6'5 y 6 pts. diarias que consiguen percibir los pintores según fuese su categoría tras la huelga de casi 5 meses que mantienen al comienzo de 1920, a los promedios de 3'75, 4 y 5 pts. diarias en los gremios de guarnicioneros, alpargateros y zapateros, por poner tres ejemplos. Una relación completa y contrastada de la evolución de los salarios nominales y de las condiciones de vida (salarios reales) del obrero de la Vasconia peninsular entre 1914 y 1930, realizada a partir de las estadísticas oficiales, en I. Olábarri, «Las relaciones laborales (1841-1936). Balance y perspectivas de investigación», en la obra colectiva *Euskal Herria. Historia y sociedad*, Caja Laboral Popular, Mondragón 1985, pp. 292-293. Los indicadores referidos a Navarra son los siguientes:

	1914	1920	1925
Tipo medio salarios hora	0,44	0,78	0,91
Índice de salarios hora		177,00	207,00
Promedios salarios semanales	260,80	330,00	43,70
Nº índices de salarios nominales	144,00	165,00	
Nº índices precios artículos 1ª	144,00	165,00	
Nº ind. salarios reales respecto			
legal del trabajo		75,00	94,00

69. El texto de las reivindicaciones en el Fondo de Reformas Sociales, carpeta de 1914-1919, legajo 4, n. 8 y 9.

## Apéndice 1

### *Composición de las Juntas Locales de Reformas Sociales (1900-1923)*

#### **I. Junta Local constituida en 28-VI-1900:**

-Presidente: Miguel García Tuñón.

-Vocales:

-*Patronos*: Carlos Vergara, Florencio Arteché, Miguel Cía, Florentino Istúriz, Juan Cruz Arteaga y Martín Sancena.

-*Obreros*: Damián Fuentes (ebanista), Julián Larráyoz (carpintero), Juan Alfaro (cantero), Aniceto Goñi (albañil), Baldomero Zulategui (dorador) y Felipe Martínez (cerrajero).

-Párroco de San Saturnino, Francisco González.

-Vocal secretario: Carlos Vergara.

-Delegado para la elección de la Junta Provincial: Florencio Arteché.

\*Vocales por el partido judicial de Pamplona para la Junta Provincial (15-VII-1900): efectivo, el alcalde, Miguel García Tuñón; suplente, el representante de la Junta de Enériz, Gabriel Aldaz.

#### **II. Junta Local constituida en 2-XII-1902 (elegida en 16-XI):**

-Presidente: Joaquín Viñas Larrondo.

-Vocales:

-*Patronos*. Carlos Vergara, Florencio Arteché, Miguel Cía, Florentino Istúriz, Juan Cruz Arteaga y Martín Sancena (Miembros de la Asoc.de Patronos).

-*Obreros*. Gregorio Angulo, Serafín Uriz, Ventura Gorricho, Benito Landa, Gregorio Laborda y Blas Usechi. (Todos son miembros de las Sociedades de resistencia).

-Párroco de San Saturnino, Francisco González.

-Vocal secretario: Carlos Vergara.

-Vocal ante Junta Provincial: el alcalde, Joaquín Viñas.

*Sociedades que concurren a la renovación de la Junta Local:*

• Sociedades Católicas de Obreros:

-»La Constancia», obreros en hierro y metales (31 socios)

-»La Armonía», obreros canteros (33 socios)

-»La Protectora Obrera», obreros albañiles (45 socios)

-»La Amistad Obrera», obreros carpinteros (86 socios)

• Sociedades de resistencia: (1.000 socios)

-Sdad. de obreros en hierros y metales (64 socios)

-Sdad. de obreros panaderos (38)

-Sdad. de obreros en madera (131)

-Sdad. de canteros (159)

-Sdad. de obreros hojalateros (43)

-Sdad. de curtidores, zapateros y guarnicioneros (75)

-Sdad. de obreros albañiles (90)

-Sdad. de constructores de carruajes (29)

-Sdad. tipográfica (44)

-Sdad. de obreros toneleros (25)

-Sdad. de obreros peones (150)

-Sdad. de obreros ebanistas y tapiceros (44)

-Sdad. de obreros tejedores (9)

-Sdad. de obreros pintores y doradores (36)

-Sdad. de obreros barreneros (63)

• Asociación de Patronos (77 votantes).

*Candidaturas no elegidas:*

-«La Constancia»: Joaquín Urrizalqui, Joaquín Cuella, Santos Asiáin, Martín Mariezcurrena, D. Serapio Huici.

-«La Armonía»: José Zalba, Benito Labayen, Juan Alfaro, Ramón Marturet y D. Pedro Uranga.

- «La Protectora Obrera»: Pedro Michel, Cristóbal Paris, Domingo Navaz, Fermín Justis y D. M. García Tuñón.
- «La Amistad Obrera»: Juan Mezquiriz, Julián Larráyo, Adrián Laco, Aquilino Maritorea y D. E. Arraiza.

### III. Junta Local constituida en 1-I-1905 (elegida en 29 y 30-XI-1904):

-Presidente: Daniel Irujo.

-Vocales:

- Patronos*: Efectivos: Martín Loidi, Anselmo Argonz, Vicente Lipúzcoa, Silvestre Garbayo, Elías Mutiloa y Antonio Espoz. Suplentes: Florentino Sucunza, Juan Sagaseta, Domingo Goñi, Juan Cartagena, Santos Ortigosa, Juan Macías.
- Obreros*: Efectivos: Pablo Goñi, Juan Ayanz, Braulio Orduna, Carmelo Oteiza, Casimiro Arrastia, Carlos Martínez. Suplentes: Sebastián Oroz, Eusebio Lizarraga, Juan Mezquiriz, Javier Beroiz, Modesto Garatez y Ramón Marturet. (Todos son miembros de «La Conciliación»).
- Párroco de San Saturnino, Francisco González.
- Médico: Ricardo García.
- Vocal secretario: Martín Loidi.

*Sociedades que concurren a la renovación de la Junta local:*

- Sociedades de «La Federación»: Sdad. de obreros en hierro y metales (Presidente: Antero Oñativia), Sdad. de obreros hojalateros (Miguel Arteaga), Sdad. de zapateros, curtidores y guarnecedores (Félix Riomayor), Sdad. de obreros albañiles (José Jimeno), Sdad. de constructores de carruajes (Toribio Santana), Sdad. de obreros tipógrafos (Fermín Sanz), Sdad. de obreros toneleros (Mariano Oñate), Federación de Sdades. Obreras (no comparece), Sdad. de obreros ebanistas y tapiceros (Juan García), Sdad. de obreros de tejidos de telares volantes (no comparece), Sdad. de obreros pintores y doradores (no comparece), Sdad. de obreros carpinteros y similares (Serafín Uriz; en ella se ha refundido la Sdad. de obreros en madera), Sdad. de obreros barreneros (Victoriano Aldereria), Sdad. de obreros peones (Juan Barandalla), Sdad. de obreros canteros (Angel Ramírez), Sdad. de obreros panaderos (Francisco Aucarazpe). En varios casos no puede verificarse la elección por incumplimiento de requisitos legales; en otros, vota un número bastante menor que el de inscritos.
- Sociedades de «La Conciliación» (1.204 electores)
- Asociación de patronos (42 electores)

*Candidatura no elegida:*

- Por las Sdades. de resistencia: Vocales efectivos: Gregorio Angulo, Manuel Damborenea, José Erdozain, Serafín Uriz, Benito Landa, Joaquín Senosiain. Suplentes: Pedro Cabero, Mariano López, Francisco Asiain, Benigno Brun, Angel Larrañeta, Rafael Castillo.

\*La Junta queda disuelta por R.O. del Ministerio de la Gobernación de 26-IV-1906 y entra en funciones la que había cesado en diciembre de 1904.

### IV. Junta Local constituida en 1-I-1907:

-Presidente: Joaquín Viñas Larrondo

-Vocales:

- Patronos*. Efectivos: Anselmo Argonz, Martín Loidi, Antonio Espoz, Elías Mutiloa, Joaquín Eguaras y Natalio Altuna. Suplentes: Florentino Sucunza, Juan Cartagena, Santos Ortigosa, Martín Arteta, Félix Pérez de Eulate, Felipe Lorca.
- Obreros*. Efectivos: Gregorio Angulo, Serafín Uriz, Manuel Ibar, José Sorbet, Benigno Brun y Eladio Ramos. Suplentes: Miguel Larrañeta, Rafael Castillo, Santos Zubizarreta, Lorenzo García, Antero Oñativia y Mariano Martínez. (Candidatura única, de la Federación Local de Sociedades obreras).
- Párroco de San Saturnino, Francisco González.
- Médico: Ricardo García.
- Vocal secretario: Martín Loidi.
- Vocales para la Junta Provincial: efectivo, Gregorio Angulo; suplente, Anselmo Argonz.

*Sociedades que concurren a la renovación de la Junta Local:*

- Sociedades de resistencia: Sdad. de obreros en hierros y metales (36 votantes), Sdad. de zapateros, curtidores y guarnicioneros (10), Sdad. de obreros albañiles (32), Sdad. de constructores de carruajes (30), Sdad. de obreros tipógrafos y similares (23), Sdad. de obreros peones (57), Sdad. de barrenadores (25), Sdad. de canteros (42), y

Sdad. de carpinteros y similares (22).

-Asociación de Patronos.

#### V. Junta Local constituida en 1-I-1909 (elegida en 29-XI-1908):

\*Se eligen tres vocales patronos efectivos y tres suplentes, y tres vocales obreros efectivos y seis suplentes.

-Presidente: Daniel Irujo.

-Vocales:

-*Patronos*. Efectivos: Anselmo Argonz, Martín Loidi, Antonio Espoz, José Bon, Natalio Altuna y Niceto Varela. Suplentes: Florentino Sucunza, Juan Cartagena, Santos Ortigosa, Sabas Tornero, Felipe Lorca y Julián Larráyo.

-*Obreros*. Efectivos: Gregorio Angulo, Santos Zubizarreta, José Sorbet, Cristóbal París, Carlos Martínez y Esteban Abaurre. Suplentes: Carmelo Oteiza, Justo Jaso, Martín Balda, Martín Suescun, Damián Burges y Eusebio Lizarraga.

-Párroco de San Saturnino, Francisco González.

-Médico: Ricardo García.

-Vocal secretario: Martín Loidi.

-Depositario: Niceto Varela; suplente, Natalio Altuna.

*Sociedades que sí y que no concurren a la renovación de la Junta Local:*

-Sociedades en la órbita de la Federación Local: Unión Obrera (no), Sdad. obrera en hierro y metales (28 miembros), Sdad. de obreros albañiles (16), Sdad. de constructores de carruajes (no), Federación de Sdades. obreras (no), Sdad. de obreros toneleros (no), Sdad. de ebanistas y tapiceros (no), Sdad. de obreros de tejidos de telares volantes (no), Sdad. de pintores y doradores (no), Sdad. de carpinteros y similares (14 miembros), Sdad. de obreros barrenderos (no), Sdad. de obreros hojalateros (no), Sdad. de obreros peones (20 miembros), La Agrupación Socialista (no), Sdad. de obreros tipógrafos (26 miembros), Sdad. de obreros canteros (20 miembros), Sdad. de panaderos (34 miembros). TOTAL: 158 votos.

-Sociedad «La Protectora obrera»: Desglose por gremios:

-Gremio de albañiles	49 socios	45 votantes
-Gremio de canteros	41 socios	38 votantes
-Gremio de obreros en madera	90 socios	71 votantes
-Gremio de obreros en hierro	38 socios	38 votantes
-Gremio de pintores	17 socios	14 votantes
-Gremio de tipógrafos	26 socios	16 votantes
-Gremio de zapateros y alpargateros	75 socios	65 votantes
-Gremio de sastres	12 socios	7 votantes
-Gremio de tejedores	40 socios	36 votantes
-Gremio de servicios diversos	115 socios	100 votantes
-Gremio de dependientes de comercio	26 socios	18 votantes
-Gremio de labradores	209 socios	209 votantes
-Gremio de peones	132 socios	111 votantes
-Gremio de panaderos	52 socios	50 votantes
-Gremio de chocolateros	30 socios	28 votantes
TOTAL	952 socios	846 votantes

-Sdad. «La Constancia de obreros» (?) (no comparece).

-Sdad. «La Conciliación» (no comparece).

-Sdad. de Hermandad de obreros Tejedores (no comparece).

-Sdad. de Obreros Republicanos (no comparece).

-Sdad. «Montepío de canteros» (no comparece).

-Asociación de Patronos: 52 miembros.

*Candidaturas en liza:*

-Por la Federación de sociedades obreras: Vocales obreros efectivos: Fermín Sanz, Benigno Brun y Rafael Castillo. Suplentes: Julián Miqueliz, Hilario Artica, Teodoro Reparaz, José Jimeno, Miguel Serdeño y Gervasio Cilla.

-Por «La Protectora Obrera» (candidatura ganadora): Vocales obreros efectivos: Cristóbal París, Carlos Martínez

y Esteban Abaurre. Suplentes: Carmelo Oteiza, Justo Jaso, Martín Balda, Martín Suescun, Damián Burges y Eusebio Lizarraga.

#### VI. Junta Local constituida en 6-I-1911 (elegida en 17 y 20-XI-1910):

\*Se eligen tres vocales patronos efectivos y tres suplentes, y otros tantos obreros.

-Presidente: Joaquín Viñas Larrondo.

-Vocales:

-*Patronos*. Efectivos: José Bon, Natalio Altuna, Niceto Varela, Manuel Labiano, Santiago Moco-roa, Luis Arrarás. Suplentes: Sabas Tornero, Felipe Lorca, Julián Larráyo-z, Elías Roch, Andrés Gorri-cho, Juan de Diego.

-*Obreros*. Efectivos: Cristóbal París, Carlos Martínez, Esteban Abaurre, Damián Burges, Juan Gastesi, Juan Fernández. Suplentes: Carmelo Oteiza, Justo Jaso, Martín Balda, Simón Asurmendi, Cayo Labayen y Eusebio Lizarraga.

-Párroco de San Saturnino, Francisco González.

-Médico: Serafín Húder.

-Secretario: Manuel Labiano.

-Depositario: Niceto Varela.

-Representante en Junta Provincial: Natalio Altuna. (Suplente: Esteban Abaurre).

*Sociedades* que concurren a la renovación de la Junta Local:

-Sociedades ligadas a la Federación Local y legalmente constituidas en este año de 1910: Sdad. de obreros en madera, Sdad. de albañiles, Sdad. de obreros tipógrafos, la propia Federación Social de Obreros, Sdad. de obreros pintores, Sdad. de canteros, Sdad. de obreros en hierros y metales, Sdad. de obreros hojalateros, Sdad. de obreros peones, Sdad. de obreros panaderos (no comparece ninguna).

-Sdad. de obreros republicanos (no comparece).

-«La Protectora Obrera»: Relación de gremios:

-Gremio de obreros albañiles y similares	48 socios	44 votantes
-Gremio de canteros y similares	38 socios	33 votantes
-Gremio de obreros en madera	76 socios	49 votantes
-Gremio de obreros en hierro y metales	34 socios	33 votantes
-Gremio de zapateros y alpargateros	71 socios	69 votantes
-Gremio de tipógrafos	18 socios	13 votantes
-Gremio de tejeros y similares	50 socios	50 votantes
-Gremio de obreros de servicios diversos	122 socios	64 votantes
-Gremio de dependientes de comercio	20 socios	18 votantes
-Gremio de labradores y similares	219 socios	196 votantes
-Gremio de obreros peones	97 socios	86 votantes
-Gremio de pintores y similares	12 socios	11 votantes
-Gremio de chocolateros y similares	30 socios	26 votantes
-Gremio de panaderos y molineros	39 socios	32 votantes
TOTAL	874 socios	724 votantes

-Asociación de Patronos (50 miembros).

*Candidatura* por «La Protectora Obrera»: Vocales efectivos: Damián Burges, Juan Gastesi y Juan Fernández. Suplentes: Simón Asurmendi, Cayo Labayen y Eusebio Lizarraga.

\*La Junta Local no se renueva hasta 1923. El 18-XI-1912 se publica en el Boletín Oficial de Navarra la convocatoria de elecciones para una nueva Junta, pero días más tarde, el 22-XI, se hace pública la suspensión de los comicios hasta dos meses después de que sea confeccionado el Censo de Sociedades patronales y obreras. Desde entonces, en la documentación consultada no consta ninguna noticia acerca de trabajos electorales hasta el mencionado año 23. Los pequeños cambios en la composición de la Junta se deben a las vacantes por defunción de los vocales Santiago Moco-roa (patrono) y Juan Gastesi (obreros), sustituidos por Justo Martinicorena y Cayo Labayen, de la Asociación de Patronos y de la Protectora Obrera, respectivamente.

## VII. Junta Local elegida en 18-II-1923:

-Presidente: Joaquín Iñarra.

-Vocales:

- Patronos*. Efectivos: Andrés Gorricho Romero, Francisco Ibáñez Saso, Lucio Arrieta Sanz, Pablo Goñi Repáraz, Secundino Usunáriz Elorz y Fermín Istúriz Albístur.  
Suplentes: Antonio Espoz Eca, Pedro Pina Marquina, Gregorio Lizaar Aznárez, Fermín Lipúzcoa Legaria, Mariano Lostao Aranguren y Faustino Escribano Goñi.
- Obreros*. Efectivos: Juan Escalada Mendizábal, Serafín Eleta Larumbe, Diego Vázquez Arizcun, Emilio Olazarán Aldave, Fermín Aristu Alzueta y Andrés Lorenzo González.  
Suplentes: Pascual Lecumberri Roncal, Joaquín Aramendía Beloqui, Martín García Arboniés, Lázaro Zufía Sáez, Gregorio Pastor Cajén y Enrique Ayarra Vicente.
- Párroco: Francisco Guillén.
- Médico: Serafín Húder.

*Sociedades* que concurren a la renovación de la Junta Local:

-Sociedades de resistencia:

- Sdad. de resistencia de camareros y similares «La Estrella» (representante: Pablo Galbete), 46 votos.
- Asociación de dependientes de Pamplona (Miguel Olóndriz), 56 votos.
- Sdad. de obreros de hierros y metales (Ciriaco Valimaña), 70 votos.
- Sdad. de obreros peones de Pamplona (Rufino González), 152 votos.
- Sdad. de obreros albañiles de Pamplona (Fermín Larrañeta), 35 votos.
- Sdad. de obreros guarnicioneros (Fulgencio Berango), 22 votos.
- Sdad. de tipógrafos y similares de Pamplona (Ramón Berango), 41 votos.
- Sdad. de obreros canteros y similares (Vicente Larrea), 61 votos.
- Sdad. de hojalateros de Pamplona (Fortunato Mencos), 30 votos.
- Sdad. de obreros carpinteros y similares (Robustiano Repáraz), 95 votos.
- Sindicato. de empleados y obreros electricistas y similares de Navarra (Inocente Hualde), 38 votos.
- Sdad. de zapateros y similares de Pamplona (Joaquín Castejón), 85 votos.
- Sdad. de obreros pintores y similares de Pamplona (Miguel Ros), 33 votos.
- Sdad. de obreros oficios varios de Pamplona (Corpus Dorronsor), 129.
- Sdad. de obreros panaderos de Pamplona (Agapito Cornago), 30 votos.

TOTAL: 923 votos.

-Sindicatos Católicos Libres y otros que votan su candidatura:

- S. Católico Libre de dependientes y empleados del comercio y de la industria (representante: Serafín Eleta y Larumbe), 74 votos.
- S. Católico Libre de profesiones varias (Valeriano Yoldi), 91 votos.
- S. de obreros y empleados de «El Irati» (Adolfo Martínez), 141 votos.
- S. Católico Libre de obreros albañiles de Pamplona (José Ayesa), 68 votos.
- Asociación de empleados de Navarra de Pamplona (Enrique Ayarra), 161.
- S. Católico Libre de obreros metalúrgicos de PA (Anastasio Gambar), 37.
- S. Católico Libre de obreros carpinteros (Juan Escalada), 102 votos.
- S. Católico Libre de obreros peones de Pamplona (Emilio Olazarán), 72.
- S. Católico de Obreras de Pamplona (Joaquina Goñi), 583 votos.

TOTAL: 1329 votos.

-Asociación de patronos (130 miembros; 126 votos).

*Candidaturas no elegidas:*

-Por las sociedades de resistencia: Vocales efectivos: Juan Marquina Zabalza, Manuel Soto Iglesias, Fortunato Mencos Urtasun, Felipe Goñi Martínez, Miguel Resano Oscáriz, Corpus Dorronsor Arteta. Suplentes: Alejandro Sánchez Navarro, Hipólito Manrique Gil, Pablo Galbete Escuer, Fulgencio Berango Azagra, Rufino González Fernández y Román Irisarri Michelena.

\*A consecuencia de dos recursos interpuestos por el presidente de la sociedad de resistencia de oficios varios, Corpus Dorronsor, contra la inclusión en las votaciones del Sindicato de obreros de «El Irati» y del Sindicato Católico de obreras, se desestiman los votos de ambas sociedades de tal manera que la representación obrera se altera y pasa a corresponder a los candidatos propuestos por las sociedades de resistencia (abril de 1924).

## Apéndice 2

## Cronología de las huelgas registradas en el Fondo de Reformas Sociales, Pamplona, 1916-1923

Taller o sector	Duración	Sociedad	Huelguistas
Doradores de talleres de Istúriz, Artieda y Arrieta	1 a 3-V-1916	Libres	14
Ferrovianos Compañía del Norte	12-VII-1916		
*Huelga revolucionaria	VIII-1917	Federados	15% obreros
Doradores del taller de Istúriz	De 29-XII-1918 a 5-VIII-1919	Libres	6 de 27
Tipógrafos de «El Pueblo Navarro»	12-III-1919	Federados Tipógrafos	
Huelga general del gremio de la madera	De 1 a 7-IV-1919	A ninguna	300
Gremio de carros de transporte	11-IV-1919	Federados Oficios varios	
Gran Tejería Mecánica	Anuncio de paro para 14-IV-1919	Libres	42 de 46
Patronos de la construcción (Lock-out)	Anuncio de paro para 10-V-1919	Asociación Patronos	Afectaría a 550 obreros
Gremio de alpargateros			
Constructores de carruajes	4-V-1919	Federados	
Obreros metalúrgicos		Federados y Libres	Más de 200 (la totalidad)
Obreros panaderos	Anuncio para 7-VIII-1919		
Obreros hojalateros de Pamplona	De 13-X a 3-XI de 1919	Federados	38
Obreros y obreras de la Aguja	17-X-1919	Asociación homónima	
Obreros canteros de taller de A. Gorricho	22-XII-1919	Federados	
Obreros alpargateros	3-II-1920	Sociedad «La Luz» (?)	
Obreros pintores	De 29-III a 13-VIII-1920	Federados Pintores y similares.	37 de 40

Motivos	Resultados	Fuentes y comentarios
Salarios ..... Horas extras	C. Conciliación (3-I y 11-I) ..... : transacción.	R.S., 1914-19, legajo 4, nº 3 R.S., Actas, 1-V-1916
.....	.....	R.S., 1914-1919.
.....	Fracaso .....	A. García-Sanz (1984), p. 57-62
Salario, permanencia plantilla .....	C. Conciliac. y Alcalde ..... Transacción	R.S., 1919-1924
Readmisión de un despido		R.S., 1919-1924. El director declara no existe huelga.
Jornada. Salario. Horas extras ..... No al destajo	C. Conciliación (4 y 5-IV). ..... Gobernador Civil Transacción	R.S., 1919-1924. Actas.
Horarios. Salarios. Horas extras. .... Accidentes	Transacción parcial. .... Algunos obreros no aceptan	R.S., 1919-1924 Propuesta ante alcalde y resolución parcial antes de huelga
Jornada. Salario .....	C. Conciliación (7-IV) ..... Transacción.	R.S., 1919-1924 Se desconvoa.
Reducción jornada y aumento de ..... salarios obreros	A favor patronos .....	R.S., 1919-1924 Intervención del Alcalde y del Consejo de Ministros.
Salarios. Funcionamiento interno .....	C. Conciliación: transacción .....	R.S., 1919-1924.
Reducción jornada ..... Salarios. H. extras	C. Conciliación: (8-V) ..... fracaso. Nueva reunión	R.S., 1919-1924. Actas.
Reducción jornada .....	C. Conciliación: (12-V) ..... Fracaso. Nueva reunión	R.S., 1919-1924. También la apoyan conciliados y no afiliados. Se propone comisión paritaria
Solicitud de horario diurno. ....	C. Conciliac. (9-VIII) ..... Acuerdo al margen.	R.S., 1919-1924. Actas. La huelga se desconvoa.
Horarios. Salario. Libreta laboral. ....	C. Conciliación (14-X) ..... Nueva reunión. Transac.	R.S., 1919-1924. La libreta debía indicar comportamiento del obrero y el importe del salario.
Salario. ....	Reuniones ante el Gobernador. .... C. Conciliac. (18-X): Fracaso.	R.S., 1919-1924. Actas.
Despido 2 obreros. Contra ..... contratac. obrero «prestado»	C. Conciliación (24-XII): ..... Fracaso.	R.S., 1919-1924. Actas.
Salario. ....	C. Conciliación (3-II): fracaso. ....	R.S., 1919-1924. Actas.
Jerarquía laboral. Salarios, dietas, ..... festivos y aviso de despido. Reconoc. de la Sociedad.	C. Conciliación (30-III) ..... Fracaso. Finalmente, transacción	R.S., 1919-1924. Actas (finaliza su redacción con este consejo de conciliación).

## Apéndice 2 (continuación)

## Cronología de las huelgas registradas en el Fondo de Reformas Sociales, Pamplona, 1916-1923

Taller o sector	Duración	Sociedad	Huelguistas
Obreros hojalateros .....	De 19-IV a 1-IX-1920 .....	Federados: ..... Hojalateros	33
Obreros cocheros de Maisonnave ..... y Frauca	22-IV-1920 .....		
Obreros zapateros de 4 talleres .....	De 29-X a 5-XI de 1920 .....	Libres y Obreros ..... en Piel. ....	45 de 49
Guarnicioneros de 4 talleres .....	14-I-1921 .....	Obreros en Piel .....	11
Alpargateros de talleres de J. Ariz ..... y E. Goñi	23-III-1921 .....	Sdad. La Luz .....	
Guarnicioneros .....	30-XI-1921		
Obreras destajistas del taller de ..... tejidos de los Sres. Muñuzuri	De 12 a 15-XII-1921 .....	Sindicato Católico .....	10 de 21
Obreras tripicalleras de la Sdad. .... de Cortadores «La Proveedora»	De 15 a 21-V-1923 .....	Asociación ..... de Matarifes	9 de 14

\*En el casillero relativo a la duración sólo consta en muchos casos la fecha de inicio del conflicto. Con respecto a la resolución de los conflictos, sabemos de una segunda convocatoria en algunos de los que se saldaban con un fracaso en la primera toma de contacto entre patronos y obreros, aunque ya no tenemos constancia de si se llega o no a un acuerdo. A la vista de los datos, es evidente el carácter incompleto de la relación de huelgas que aquí se presenta, si bien cumple un papel ilustrativo, especialmente en lo que se refiere a la aplicación de los consejos de conciliación

Motivos	Resultados	Fuentes y comentarios
Salario, pago semanal, ..... reconocim. de Sociedad obrera	C. Conciliación (20-IV) ..... Fracaso. Gobernador Civil: transacción.	R.S., 1919-1924.
Incumplimiento bases de trabajo. ....	Patronos renuncian a ..... C. Conciliación.	R.S., 1919-1924
Salarios .....	C. Conciliación: fracaso .....	R.S., 1919-1924. Patronos lamen tan deterioro en buena relación.
Salarios y pago total ..... en accidente .....	C. Conciliación (15-I) ..... Fracaso.	R.S., 1919-1924
Salarios. ....	C. Conciliación (26-III). ..... Fracaso.	R.S., 1919-1924
.....		R.S., 1919-24. Huelga parcial
Salarios. Horas extras. ....	C. Conciliación (14-XII): ..... transacción.	R.S., 1914-1919. Semanas alternas de 8 y 10 h. Protesta de federados
Salario .....	Fracaso. Son readmitidas ..... 5 operarias	R.S., 1914-1919, legajo 4, nº 9, año 1923.

## RESUMEN

Pamplona vivió en el período de entresiglos su particular tránsito hacia la ciudad «moderna». El cambio tuvo su causa e inicio en la avalancha de gentes del campo que al llegar a la capital mudaban su condición campesina por la de asalariados del más bajo estrato. Para el núcleo urbano, por su parte, se planteaba el gran reto de asumir aquellas gentes, de integrarlas, a fin de evitar que su presencia perturbadora dislocara el equilibrio social que existía de antes. En la vieja Iruña la decisiva potencialidad de cambio introducida por la riada inmigrante comenzó a desequilibrar la estructura social de la ciudad por la base, lo que trajo como efecto añadido una progresiva polarización entre los dos extremos de la escala social. Estos nuevos protagonistas urbanos que eran los inmigrantes, básicamente navarros, contribuyeron también a la génesis de nuevas relaciones sociales que habría de surgir de la segregación espacial.

## LABURPENA

Iruñeak, mendeartekoan, hiri «modernoa» bilakatzen joan zen. Landa mundutik etorritako nekazariak behe mailako soldatapekoak bihurtzea, aldaketaren kausa eta hasiera izan zen. Bestalde, hiriguneak, etorritakoak integratu behar zituen, aurreko gizarte-oreka mantendu ahal izateko. Iruñea zaharran, etorkin uholdeak gizarte-egitura oinarritik desorekatu zuen, eta horren eraginez, eskala sozialaren bi muturren etengabeko polarizazioa indartuz joan zen. Etorkizunak, nafarrak nagusiki, gizarte-harreman berrien eragileak izan ziren. Katolizismo sozialaren ezarpena argitzen duten eragile konbinaketa dugu Iruñeko sindikalgintzaren bereizgarria.

## ABSTRACT

At the end of the last century and the beginning of the present one Pamplona went through its own particular transition towards being a modern city. The cause of this change was the arrival of an avalanche of country folk, who immediately became part of the most lowly paid classes. On the other hand, the city had to absorb these new arrivals and assure their integration in order to prevent their presence from affecting the already established social order. The addition of this flood of immigrants began to unbalance the social structure of Pamplona at its base and in doing so, caused progressive polarisation between both extremes of the social scale. These new urban immigrant protagonists, mainly navarrans, helped in the genesis of new social relations that grew out of the spacial segregations caused.